Jueves 2 de Junio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época--Año 7--Núm. 1,685

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE DEL CERRITO NUM. 11

GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . $ 1 moneda nacional
Por 6 meses . . " 10.50 "
Por un año . . " 20 "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
JUNIO—2.
SANTOS MARCELINO, ERASMO Y COMPS. MRS.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Paudo y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia del Porvenir con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Paudo, á la 4 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

EL SIGLO

El proyecto del Sr. Lacueva.

El Sr. Lacueva viene ayer á la prensa en *La Tribuna* en defensa de su proyecto, sobre creacion de un derecho adicional á la importacion, para atender al pago de las acciones suscritas por el Gobierno, al Ferrocarril Central del Uruguay.

El escrito del Sr. Lacueva contiene una série de consideraciones muy justas y muy morales, pero que no son sin embargo decisivas para probar que sea oportuno ni tolerable siquiera, gravar mas al pueblo en su subsistencia en circunstancias tan poco prósperas y halagüeñas.

El Sr. Lacueva se espresa así:

«*La Tribuna* consagra un editorial para rebatir el proyecto sobre el Ferro-carril Central del Uruguay.

«Sea en hora buena. Las cuestiones de interés público ganan con la discusion.

«Sin ser periodista, me creo obligado á levantar los cargos que con *fin laudable* me hace *La Tribuna*.

«*La Tribuna* dice que el aumento de derechos en la importacion refluye en la carestía de los artículos de consumo.

«Eso lo sabia antes de formular el proyecto y no solo con relacion á los derechos de importacion, sino á todos los derechos directos ó indirectos, porque sabido es, que es el pueblo consumidor quien los paga.

«Por instinto y por esperiencia, aborrezco todos los sistemas restrictivos y ojalá venga un dia en que pueda decir la República, no hay mas Aduanas; pero esa no es la cuestion de deber, no es la cuestion de conveniencia, y mucho menos la cuestion de honor.

«Si á mí, modesto ciudadano, me hubieran consultado el modo de hacer ferro-carriles, por cierto que no hubiera comprometido las rentas del país, harto agotado para promover el progreso á espensas de cargos enormes.

«Es preciso que *La Tribuna* sea justa. Un Gobierno anterior, contrajo el compromiso solemne de destinar ingentes sumas de dinero para realizar el ferro-carril.

«El compromiso está hecho y hay que cumplirlo.

«Las razones de actualidad nunca pueden autorizar la violacion de un contrato en que reposan el honor y el crédito de los gobiernos.

«¿Qué camino menos oneroso y mas honorable señalaria *La Tribuna* para cumplir el compromiso? Hay algun otro? Lo acepto de plano.

«Es preciso inculcar un principio de moral administrativa bien conocido, pero muy olvidado en la práctica: hay deber, hay honor, hay verdadera conveniencia en cumplir los compromisos. Los individuos como los pueblos se desarrollan prodigiosamente á la sombra del crédito y su primer base es la inviolabilidad de los pactos.

«Pero hay mas; es preciso considerar que ese pueblo consumidor, para quien es antipático todo recargo de impuesto, gana pagando á tiempo, aunque sea con un pequeño sacrificio del momento.

«Las acciones del ferro-carril están impagas; la via estacionada, porque el primer accionista es el Gobierno, que no paga.

«¿Qué conveniencia hay en la prolongacion indefinida de esta situacion, cuando el gobierno, segun los Estatutos, tiene que pagar fuertes intereses y al fin y al cabo entregar su capital como accionista?

«Al fin de la jornada el gobierno ó lo que es lo mismo el pueblo, que es el que paga los impuestos, tendrá que pagar fuertes sumas, y la via, ya sea explotada por la actual compañía ó ya pase á manos de otra sociedad, tendrá que ser gravosísima, porque en la situacion actual no presenta ninguno de los dos alicientes de estas empresas: ni productos reales, ni ventajosas perspectivas.

«Por otra parte, ademas de la obligacion intrínseca, el pequeño recurso es insignificante y mucho mas cuando está destinado á objetos tan importantes del servicio público, que á todos aprovechan.

«Estas son las razones de moralidad y de conveniencia, que he tenido para presentar el proyecto.

«Deseo la discusion razonada sobre este punto.

L. F.»

El Sr. Lacueva censura con mucha razon que el Gobierno Provisorio comprometiese al Estado por la enorme suma de mas de *un millon de pesos* porque se suscribió al Ferro-Carril Central del Uruguay, cuando no contaba con rentas bastantes para equilibrar siquiera su presupuesto, y eso sin contar con las erogaciones estraordinarias de nuestras frecuentes conmociones y revueltas, que han de multiplicarse y agravarse mientras existan dictaduras y gobiernos personales que adhieran al régimen de la arbitrariedad, con preferencia al de las instituciones y de la opinion.

El Sr. Lacueva agrega en seguida, que sin embargo, dado el compromiso contraido por la Nacion, es justo y es moral que se cumpla, y que si propone el medio de crear un derecho adicional sobre la importacion, es porque no ve otro menos oneroso y mas honorable.

El Sr. Lacueva no debe encerrarse en esa alternativa de fierro.

A discurrir así, el Gobierno deberia crear tantos derechos adicionales, cuantas deudas y compromisos tiene contraidos, que no son pocos, porque al fin y al cabo, los impuestos son hoy la única fuente de sus recursos.

Lo que es preciso examinar, pues, es si es de imprescindible necesidad imponer ese nuevo sacrificio al país en estos momentos angustiosos, y si es tan apremiante el compromiso contraido para con la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El Gobierno Provisorio se suscribió á esa empresa por *cinco mil acciones* de valor de 250 $ una, si no estamos mal informados. Algo dió de contado y últimamente vendió á una sociedad Comercial de Buenos Aires, los terrenos de la Playa, que tenia efectados al pago de esas acciones, abonando próximamente, segun creemos, á la Sociedad, seis cientos mil pesos en mensualidades de treinta mil pesos, que la Sociedad compradora entrega directamente al Directorio del Ferro-Carril.

El Gobierno, pues, no ha cumplido tan mal, y alguna consideracion debe merecer á la Empresa, cuando es casi dueño de todo el capital suscrito, y garante ademas un interés de 7 p% por toda fraccion de la via abierta al público.

El Gobierno paga pues, mensualmente, treinta mil pesos por sus acciones suscritas y bien puede reservarse para mejor ocasion, hacer el sacrificio de gravar al país con nuevos impuestos.

Tenemos que reconocer entonces, que hay por lo menos impaciencia infundada en el Sr. Lacueva, tanto mas cuanto que un artículo publicado en este diario ha debido mostrarle, que esperando algunos meses, su deseo puede satisfacerse sin necesidad de nuevos impuestos adicionales, y tan solo destinando á ese objeto una parte del derecho adicional ya existente y actualmente aplicado al servicio de interés y amortizacion del empréstito comercial.

Con estas esplicaciones esperamos que ha de darse por satisfecho el apreciable Sr. Lacueva, pues que si nosotros hemos reconocido lo exacto de sus apreciaciones, en tésis general, él ha de reconocer á su vez la exactitud de las modificaciones que con datos que talvez no conozca, hemos podido hacer á esas apreciaciones.

Y aunque el Sr. Lacueva no se ha dirijido á nosotros, nos hemos creido autorizados para contestarle, en razon de que como él mismo lo reconoce, las cuestiones de interés público ganan con la discusion y en ella tienen cabida todos los ciudadanos y con especial razon los que ocupan un puesto en la prensa.

Z.

Los malos ejemplos.

Necio seria quien pretendiese *cargar la romana* de las responsabilidades legales contra los delegados del Poder Ejecutivo, por los atentados que cometen en el ejercicio de sus funciones.

Cuando el General Batlle dá el primero esos ejemplos y á esos ejemplos suscriben hombres como el Dr. Vidal que pasó la mejor parte de su vida en las Universidades europeas, familiarizándose con las ciencias, lo que lójicamente quiere decir ilustrando su espíritu é iluminando su conciencia, y el Dr. Rodriguez, salido á la escena política, del seno de una congregacion de ciudadanos que profesaron siempre los principios mas sanos y mas liberales de administracion y de Gobierno ¿qué estraño es que esos ejemplos se reproduzcan en los Departamentos administrados por los Varsi, por los Joaquin Herrera, por los Pedro Silva?

En Mercedes acaba de ocurrir el hecho siguiente:

«D. Felipe Perichon y Garcia ha sido desterrado de Mercedes, dándole cinco horas para salir del Departamento, en razon de habérsele atribuido la intencion de redactar un periódico de oposicion.»

El Sr. Perichon niega *el crímen* que se le imputa, pero nosotros queremos aceptar que es cierto.

Queremos tambien hacer otra salvedad antes de glosar el suceso.

El Sr. Perichon y Garcia era hasta hace poco un energúmeno partidario de la política de los destierros y de la *salud pública* anulando todas las garantías individuales y poniendo en receso el imperio de todas las leyes; era un entonador sempiterno de alabanzas al Ministro de Gobierno y al caudillo de aquel Departamento; y á la vez un detractor infatigable de este diario, de sus redactores, de sus ideas, de sus hombres.

Permitasenos entre paréntesis una digresion.

Véase como tiene mas frecuente aplicacion de lo que se lo imaginan los que *están en el candelero*, aquello de que la arbitrariedad es un arma peligrosísima de dos filos.

Y volviendo al Sr. Perichon y Garcia, séanos permitido decir que ni en las filas gubernistas ni en la oposicion, tendria ese caballero las simpatías de este diario, porque este diario solo dispensa en la prensa su adhesion, valga por lo que valiere, á la probidad política, á la consecuencia y á la lealtad.

Entre tanto, estas declaraciones que son sinceras nos colocan en condiciones ventajosas para comentar el suceso que acabamos de referir.

El Sr. Perichon ha sido desterrado porque pretendia fundar un diario de oposicion.

Es una verdad constatada por la filosofía y por la historia, que los discípulos exageran generalmente los sistemas y las opiniones de sus maestros.

Es lo que sucede con el Gefe Político de Mercedes, Sr. Varsi.

El Gobierno nunca llegó á tanto, porque el gobierno desterró á los periodistas de una oposicion que se hacia á banderas desplegadas, y mantiene en el destierro á individuos que no dejarian de ser opositores, en tanto que las circunstancias lo permitan, aunque el gobierno los arruine en el destierro prolongándolo á uno ó dos ó diez años, mientras el Sr. Varsi destierra á un individuo que no ha hecho oposicion todavia, ni buena ni mala, ni moderada ni apasionada, y que ayer por el contrario batia palmas á todas las arbitrariedades, por el solo anuncio de que tenia la intencion de fundar un diario de oposicion.

El Sr. Varsi por lo visto, es un discípulo que promete y debe gozar de las caricias oficiales, en grado superlativo.

Pero nosotros aunque prediquemos en *desierto*, no podemos dejar pasar en silencio el hecho que revelan los diarios de Mercedes.

Puede nuestra protesta no tener influencia alguna ni sobre los hombres del Gobierno, ni sobre las opiniones que prevalecen por el momento, pero cumplimos un deber inescusable cuando se tiene un puesto en la prensa.

Y como sobre la materia de los destierros impuestos por el Gobierno ó sus delegados, han dicho ya todo los redactores de este diario en diversas ocasiones, comentando los preceptos constitucionales, nos limitaremos á reproducir el testo de esos preceptos en la esperanza de que lleguen algun dia á gravarse, á fuerza de familiarizarlos, en el corazon de nuestros hombres públicos.

Art. 81. *Al Presidente de la República compete tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior.*

Art. 83. *El Presidente de la República no podrá privar á individuo alguno de su libertad personal, y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público* (caso del art. 81.) *se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de 24 horas á disposicion de su juez competente.*

Art. 143. *La seguridad individual no podrá suspenderse sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion y conspiracion contra la patria y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.*

Art. 136. *Nadie puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.*

Levántese si se puede el peso de argumentos de esta fuerza, tomados *palabra por palabra* de la ley de las leyes.

Z.

Los presos políticos.

Ayer escribimos un artículo sobre lo que la opinion pública y los vínculos personales de los Dres. Vidal y Rodriguez con los principios y tradiciones del partido, exije á esos ciudadanos que acaban de ser llamados á formar parte del Gobierno.

Despues de esponer en general nuestras doctrinas y formular nuestras exigencias, apuntamos como una negacion de todas las garantías constitucionales, de todo principio y hasta de todo sentimiento de justicia, el hecho de los destierros impuestos en Febrero á varios ciudadanos y prolongados aun despues de desaparecidas las circunstancias que se invocaron para imponerlos.

Tenemos ahora, á fuer de sinceros y leales, que apuntar una vez mas otro hecho igualmente grave, igualmente negatorio de las leyes tutelares de la seguridad individual—la prision en que se conserva arbitrariamente á unos quince ó veinte ciudadanos, por supuesta complicidad sin duda con los invasores.

Lo dijimos ya en otro artículo ¿qué significa esa prision arbitraria, indefinida, anormal, sin causa que se haya sometido á juez competente, sin jueces que juzguen ó castiguen y absuelvan, sin las formalidades y las garantías de la ley, *especie de rehenes* que han querido constituirse en esos ciudadanos?

La Constitucion y las leyes no autorizan eso, ¿pero siquiera tendrá ese hecho la virtud de concurrir al vencimiento de la montonera, á la consolidacion de la situacion?

Concedamos á los partidarios del régimen de lo arbitrario, que alguna vez pueda el falseamiento de las instituciones y la violacion de las leyes, concurrir á la *salud pública*; concedamos que sea legítimo decir á un hombre público de la nueva religion política «Viola las leyes para salvar la patria»; concedamos todo cuanto quieran los *hombres prácticos* en ese terreno, y sírvanse decirnos cómo concurre la prision de los Sres. Juanicó, Lerena, Fuentes, Perez, y demás, á la accion militar del Gobierno en campaña, al afianzamiento de la situacion en general, al prestigio del Gobierno, al robustecimiento de su autoridad?

¿Son partidarios de la montonera los ciudadanos *confinados sin forma de proceso ni sentencia legal*?

Pero en ese mismo caso, encontrará el Gobierno un ciudadano á la vuelta de cada esquina, pues sabemos bien que la ley tradicional de los partidos habla á todos los corazones con influencia irresistible, merced precisamente á que no tenemos Gobiernos que sepan sobreponerse á esas influencias funestas de los odios y de los rencores.

En el caso de los Sres. Fuentes, Lerena, Juanicó, etc., están todos los ciudadanos que por tradicion ó simpatía pertenecen al partido blanco.

¿Porqué no se procede entonces contra todos indistintamente?

¿Porqué no hacemos del país un campo de Agramante, donde nos batamos todos, individual ó colectivamente, blancos y colorados, gubernistas y opositores?

Si á título de las opiniones políticas nos hemos de perseguir y oprimir recíprocamente, segun nos toque bajar ó subir ¿á qué invocamos y discutimos nuestros mejores derechos á propiciarnos la opinion y á gobernar el país?

Precisamente atentados idénticos y política igualmente funesta, fueron las causas que invocó el partido liberal para lanzarse á la revolucion.

Los golpes de autoridad contra la libertad de la prensa y contra la seguridad individual, los destierros y las prisiones, fueron los motivos que se invocaron para producir las revoluciones de 1857 y 1863.

¿Cómo pensaban de esos hechos entonces los miembros del actual Gobierno?

Los Dres. Vidal y Rodriguez que vivieron en el país durante los años 63 y 65 bajo el Gobierno Berro y mientras la revolucion encabezada por el General Flores combatia en campaña, ¿qué habrian pensado, qué habrian sentido si hubiesen sido encarcelados sin forma de proceso y sentencia legal, indefinidamente, sumiendo á sus familias en la desolacion, arruinando su fortuna si la tenian, y si no la tenian, viendo á sus esposas y á sus hijos carecer de la subsistencia que ellos les proporcionaban?

Y no se crea que abonamos por la impunidad.

Si esos ciudadanos fuesen reos de algun delito justiciable y probado, ya debian estar condenados ó cuando menos el juicio debia estar ya muy adelantado.

Y cuando no se les juzga ni se les condena, tenemos el derecho de suponer que no tienen mas crímen que sus opiniones políticas, y las simpatías que con razon debe suponérseles, por todo esfuerzo pacífico ó armado, que tienda á cambiar la situacion política del país.

Seamos honrados partidarios y adversarios leales.

Los doctores Vidal y Rodriguez á quienes no se perturbó en sus derechos individuales y en el ejercicio de su profesion, miéntras el General Flores y sus parciales se batian en campaña, no eran menos adictos á aquel heróico esfuerzo y á aquel General, que lo que pueden serlo el Dr. Fuentes ó el Dr. Lerena, el Dr. Juanicó y el Sr. Pérez, á la montonera y á Aparicio.

Entretanto, quisiéramos haberles escuchado si á título de esa solidaridad y esa simpatía de causa, se les hubiese sumido en una prision sin someterlos á juicio, sin concederles lo que la ley no niega á los mas famosos criminales—jueces, defensa, justicia.

Mediten los hombres del Gobierno sobre estas observaciones que les sometemos; piensen que están comprometiendo el porvenir del partido á que pertenecen; piensen en que las grandes injusticias tienen tarde ó temprano su repercusion en la conciencia pública y en que la violencia y el ódio, concluyen por sublevar á los partidarios mas ofuscados y menos generosos.

Abran sus corazones á las ideas elevadas de justicia y de hidalguía, que son las únicas capaces de producir bien para el país y gloria á los partidos.

Z.

De acuerdo.

Estamos de perfecto acuerdo con el siguiente artículo de *La Tribuna*, agregando que no solo debemos estimular el celo de las Cámaras, para que no sean *tan largas* al votar los egresos en el presupuesto, sino que tambien debemos exigir del Poder Ejecutivo, que se anime de un espíritu de estricta economía y de severa fiscalizacion, al autorizar los egresos estraordinarios en las situaciones escepcionales que tanto se prestan al despilfarro y á los *negocios sucios*.

Hé aquí entretanto el artículo de *La Tribuna*:

EL DESEQUILIBRIO ENTRE LOS GASTOS Y LAS RENTAS DE LA NACION.

«Que hay desequilibrio y grande, entre los ingresos y egresos de la Nacion, es manifiesto, es incuestionable.

«Que cada revuelta que tenemos, viene á aumentarlo con las erogaciones estraordinarias que causa al Estado, es cosa tambien que está en la conciencia de todos.

«Continuando en este camino, vamos mal.—El déficit irá en progresivo aumento; las deudas abrumarán al Estado. No habrá rentas, que basten. No habrá administracion, que pueda marchar regularmente con esas dificultades.

«Hay pues suma necesidad, de propender á equilibrar en lo posible los ingresos con los egresos del tesoro público, para normalizar, si se nos permite la espresion, la marcha de nuestra hacienda.

«El que gasta mas de lo que tiene; el que consume mas de lo que produce, en último resultado, al andar del tiempo, sabido es lo que le sucede.

«Nuestros gastos no guardan proporcion con nuestros recursos.

«Gastamos mas, comparativamente, que otras naciones mas ricas, mas populosas que la nuestra.

«La cifra de nuestro presupuesto no guarda proporcion, con el guarismo de nuestra poblacion, con el producto de nuestras rentas.

«Siguiendo así, á buen seguro que lleguemos á tener sobrantes, que lleguemos á aquella *plétora* de oro, que tuvieron los Estados Unidos.

«Tenemos un ejército de empleados, una legion de vivientes improductivos, que absorven en gran parte las rentas públicas, viviendo del Estado.

«Y sin embargo, vemos con harta frecuencia, venirse aumentando su número, ó pretendiéndose aumentarlo, con gracias especiales que, si en algunos casos es justo acordarlas, en los mas se procede por favoritismo, porque se ha hecho especie de moda, pedir y pedir, y mostrarse complacientes so pena de conquistarse el enojo de los pretendientes.

«Y así marchamos. ¿Cómo no ha de haber déficit tan subido como el del año pasado, ascendiendo á la enorme suba de dos millones y pico, segun el estado formado por la Contaduría General?

«Necesario es pues, cambiar de rumbo, dejando de ser rumbosos, cuando es preciso ser económicos.

«Va á llegar la oportunidad de votar el presupuesto general de gastos para el año entrante, y es la ocasion de tratar de equilibrar en lo posible los ingresos con los egresos del tesoro.

«Desde ya, interesamos la atencion de los legisladores sobre este punto.

«Háganse las reducciones posibles, no perjudicando el servicio público. Disminúyanse las erogaciones, teniendo en cuenta los recursos, y los compromisos que pesan sobre el tesoro público.

«Trátese, en una palabra: de equilibrar los gastos con los arbitrios.

«Esta es la obra del patriotismo y de la prevision.

«En ella acompañaremos con el pobre contingente de nuestras ideas, á los Poderes colegisladores.»

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

No hay que asustarse! No vamos á escribir un artículo político, sino financiero.

No vamos á ocuparnos de las exajeradas pretensiones de la sucesion Castro, sino simplemente de la suerte de los bonos, así llamados por antonomasia, como todos saben, los títulos de la primera deuda que el País reconoció solemnemente y de un carácter general.

Hasta 1854 los reconocimientos de créditos contra el Estado, eran gestionados, liquidados, reconocidos y pagados en la sombra.

Si no fuese por el temor de incurrir en el desagrado de algunos antiguos agraciados, en un tiempo en que el abuso individual se erige, ó pretende erigirse en templo sagrado donde el profano crítico no puede entrar, diríamos que cada uno de aquellos arreglos parciales constituia un abuso *particular*.

Pero no lo decimos. Vamos al asunto, que, gracias á las gestiones de la testamentaría Castro, hábilmente dirigida, antes que á la solicitud colectiva y mas puesta en razon, de numerosos tenedores de bonos, antes presentada, es hoy cuestion palpitante y de actualidad.

Talvez tengamos pocos lectores, por que entre nosotros las marchas y contramarchas de Aparicio, aunque transitorias, llaman mas la atencion que los destinos definitivos de la Hacienda pública.

Feliz el país donde tal sucede.

Ello implica decir que hay sávia bastante para alimentar el árbol de la Deuda pública sin que nadie sienta absorvidos sus jugos.

Es la índole de nuestro pueblo dejarse chupar el quilo, si ese quilo no es sangre sino dinero. Vamos al asunto.

La Deuda Consolidada es una deuda especial.

Ancha puerta abierta á la esplotacion, al abuso, se elevó por varias causas que no es oportuno recordar, á la enorme cifra de mas de 100.000,000 de pesos.

En el caos producido por la concurrencia á la consolidacion de honestísimos créditos y de robos patentados, quedaron confundidos todos los derechos.

El país reclamando y el Gobierno reconociendo, nos trae á la imaginacion la escena de los jugadores fundidos, jugando al fiado, ó como dicen ellos, *de boca*.

El que debe sabe que no puede pagar, y lo que es mas notable—el que resulta acreedor sabe que no puede cobrar.

Si la reclamacion fué injusta y abusiva, no la fué menos en ambos caractéres la amortizacion que recojió 80.000,000 de los 100 y tantos emitidos al 5 0/0.

En 1859, fecha del contrato Mauá y C.ª elevado despues á la categoría de Ley de la República, los tenedores de Bonos entregaban sus títulos por el 5 p. 0/0 de su valor escrito, con renuncia espresa de los intereses que ya en esa época tenian devengados, de que estaban impagos, 3 0/0, en el primer trienio de 1855 á 1858, ambos inclusives, y 2 0/0 en el año de 1859, igual á 5 0/0.

«Tales padres, tales hijos» dice un refran—Tales derechos, tales arreglos, decimos nosotros.

Los malhadados bonos habian estado al alcance de todo traficante desde 1 por mil hasta 2 por ciento y de dos por ciento hasta 3 por mil, todo ello dentro de un breve lapso.

Toda corriente violenta forma una vorágine, y en aquella vorágine de los traficantes de bonos fueron absorvidos muchos de los legales tenedores de ellos, á quienes se debia en realidad tantos pesos como *rezaban* los preciosos títulos que gravó Mége y que supo falsificar Valpêtre.

Salváronse de la negociacion Mauá y C.ª los que tenian bonos que no eran del todo imaginarios, y la mayor parte de aquel valeroso resto, cayó mas tarde en la conversion, con renuncia de los intereses devengados, con abandono de 60 p. % del valor escrito, y á recibir en pago títulos de otra deuda que valia el 10 p. %

Por fin y al cabo de los imponentes ciento y tantos millones de deuda, no quedaron en plaza sino 2.700,000 y pico de pesos.

Si los habitantes del país reclamaron malamente, el Gobierno del país no pagó mejor. En la gran batalla dada entre la inmoralidad y la trampa, puede decirse que hubo pocos muertos y heridos, y que los contendores salieron *patas*.

Hasta aquí el asunto puede tratarse á la chacota.

Cuando vamos á llegar á lo serio, á los 2.700,000 $ conservados por tenedores originarios, ó especuladores que han creido la palabra honrada de la Representacion Nacional, forzoso es variar de tono ó sea de estilo.

El asunto se torna serio para los tenedores de títulos y para el país.

Permitasenos que nos recojamos y mastiquemos sin ofenderla, la ardua cuestion, rogando á Dios que tenga lejos de nosotros las exajeradas pretensiones de los particulares, y las raquíticas vistas de los representantes de la Nacion.

En el número siguiente continuaremos.

F. R.

EXTERIOR

Correspondencia de Florencia.

Abril 23 de 1870.

En la última hornada de Senadores figuraban tres directores generales: el de correos, el de las prisiones y el del tesoro. Se objetó en la comision secreta de la Cámara vitalicia, que los referidos funcionarios no estaban comprendidos en las categorías, entre las cuales es lícito designar á los miembros de esa Cámara. Despues de una reñida controversia sobre el asunto, se decidió que solo debia ser admitido el Sr. Barbavasa, director general de correos. Se argumentó que la referida direccion general habia sido creada por la ley, lo que daba al mencionado individuo el derecho de ser contado entre los altos funcionarios. Los otros directores generales no pasan de gefes de reparticion, amovibles á voluntad del Ejecutivo.

El asunto no es político. Entre tanto, la esclusion de los dos candidatos no puede considerarse favorable al gabinete, sobre todo en el ministerio de Hacienda. Sigiéronse las versiones de dimision de uno ó mas ministros en que se entretienen los diarios; pero los hechos no las confirman hasta ahora. Ni el Sr. Sella, ni los colegas, juzgan que la actitud del Senado signifique mas que el excesivo celo en el mantenimiento de sus prerogativas, ni admiten el propósito deliberado de agredirlos. Procedera cuerdamente. Si los consejeros responsables de la corona se indispusiesen á la menor divergencia con las Cámaras, seria imposible la duracion razonable de cualquier administracion.

Las comisiones de la casa electiva han examinado los proyectos de hacienda del Sr. Sella, durante las vacaciones de Pascua. La principal en que sobresale Minghetti, se muestra propensa sino á aceptar implícitamente todas las medidas, al menos á modificarlas bastante ligeramente para facilitar acuerdo con el ministro.

El Sr. Minghetti, que ya tuvo la cartera de Hacienda, conoce bien que hostilizar la situacion en asuntos de Hacienda, es embarazar y comprometer á los que viniesen despues á empuñar el timon de la nave del Estado. Pretende dejar pasar los impuestos, y las otras leyes de organizacion financiera, bien convencido de que no escasearán los incidentes en que el Gobierno pueda ser suplantado.

Lo curioso es que mientras los gefes de la derecha, miembros del Parlamento, se ostentan conciliadores en las comisiones, los periódicos de ese color no cesan sus ataques, ni las polémicas acerbas acerca de la política dominante. Para los que no conocen el país, semejante incoherencia debe parecer insólita. Pero para los que saben los móviles y estímulos de los partidos, no les sorprende la maniobra. Significa apenas el deseo de hacer entrar en el gabinete á este ó aquel personaje de la derecha ó del centro; satisfecho el requisito, desaparece el mal humor, olvidanse las recriminaciones y restablécese la paz en la santa iglesia.

El rey Victor Manuel se halla en Piamonte segun costumbre. Su salud es escelente, como lo prueban las largas escursiones que hace en los montes de Valdieri.

El príncipe Humberto y su esposa fueron á Milan á pasar los dias de Semana Santa, y se hallan hoy en el castillo de Monza. Se dice que vuelven á Nápoles.

De Caprera participan que el general Garibaldi se halla restablecido y que no piensa venir al continente.

Se nota el silencio que guarda respecto al Concilio, y la sobriedad de misivas y proclamas de que antes era tan pródigo.

Por lo demas, las peregrinaciones de los devotos concluyeron, y el ilustre caudillo dejó de ser molestado por los especuladores políticos del partido avanzado.

La *Opinione* dice, que habiéndose propalado de nuevo el rumor de que el Sr. de Montemar, ministro de España, negociaba, no la aceptacion de la corona de aquel país por el príncipe Tomas, sino por el duque de Aosta, cumple con desmentir categóricamente semejante version.

El Sr. Erdan, que era director político de la *Italia*, se dimitió de ese cargo, y vá á fundar otro periódico denominado *Independencia Italiana*. Cuenta con valiosos auxilios pecuniarios de algunos banqueros, y pretende presentar un diario modelo.

El gobierno se ha apresurado á conceder licencia á la ex-reina de Nápoles para atravesar el territorio italiano hasta Ancona, á fin de dirigirse á Austria.

El Sr. de Montemar, representante de España, asistió á un banquete de periodistas dado por el Sr. Buccaglione, director de la agencia Stéfani, á quien el ministro habia entregado el diploma de la gran cruz de la órden de Isabel la Católica.

El dueño de casa tuvo cuidado de invitar á los escritores mas simpáticos á la España. El ministro español pronunció un brindis á la prensa italiana, acompañado de grandes elogios.

El Sr. Buccaglione respondiendo al brindis, aludió á la eventualidad de la renovacion de las negociaciones para dar la corona de Castilla al duque de Génova, considerando la aceptacion del peligroso brindis como favorable á la Italia.

Lo que estas palabras significan, no puede sin embargo percibirse. Para que el duque acepte es preciso que su madre cambie de opinion; y por lo que se sabe, no es probable que eso se verifique.

—La revuelta mazziniana no ha vuelto á levantar cabeza en Romagna, Pavia ni Placencia. Se desparramó dinero, se distribuyeron proclamas por todas partes, se realizó la instruccion en los cuarteles, sin atraer mas que algunos sargentos de mala fama, ninguno de los cuales ha figurado todavia en los grupos que salieron á la calle.

No puede afirmarse que la tranquilidad durará mucho, porque el plan de esa parcialidad consiste en hacer locuras de toda especie, bien cierta de que no desciende en el concepto de la gente pacífica, al paso que puede ser favorecida por cualquier incidente imprevisto.

Lo que no obstante debe afirmarse, es que será siempre hollada por la tropa, que en la generalidad está animada del mejor espíritu, conservando los preceptos de disciplina introducidos por los piamonteses en todos los cuerpos del ejército, en particular en los cuerpos napolitanos, que rivalizan en buen espíritu con los mejores de la Italia Septentrional.

Garibaldi permanece en Caprera sin dar señal de que exista, ni siquiera por las cartas de que es tan pródigo en ciertas ocasiones. No puede decirse que sea por enfermedad, porque anda de caza casi todos los dias y hace ejercicios que demuestran vigor y salud.

Ese personaje anunció que haria una visita á Inglaterra este año; pero por ahora no se sabe cuando se realizará. En todo caso, su recepcion será menos dramática que la otra vez, porque aun en Inglaterra la repeticion de las ovaciones no está en el carácter nacional.

Dejó de existir en Florencia el Sr. Jacotet, fundador y director de la *Italia*, diario cuotidiano. Muchos senadores, diputados y periodistas, así como los tipógrafos, asistieron al funeral.

El Sr. Jacotet habia conseguido captarse las simpatías de los italianos, aun de los que no participaban de sus opiniones liberales moderadas que defendia, porque la dignidad, franqueza y desinterés de su carácter, le grangeaban general estima y respeto.

La opinion pública acaba siempre por rendir homenaje á las doctrinas honestas y razonables, de que el finado era distinguido abogado.

—La comision militar, encargada de examinar en la Cámara de Diputados las reducciones propuestas por el Sr. Sella en el presupuesto de guerra, dá un informe adverso á esas reducciones. Es un indicio de que el Parlamento no las sancionará.

—El *Pungolo* nota la profunda indiferencia que el pueblo muestra por los trabajos y resoluciones del Concilio, que producen en Alemania tantas controversias y agitaciones. Dice que los italianos mas allegados á las pasiones y á las miserias ultramontanas, conocen bastante las cualidades negativas de Pio IX y del sacro Colegio que lo inspira, bien convencido de que todo lo que sanciona los prelados en sentido del absolutismo teocrático, será repelido por todos los gobiernos de Europa.

—El duque de Mignano (General Nunziante) ocupa las columnas de los diarios con las respuestas á las críticas hechas á su memoria para realizar 50 millones de liras en los gastos de guerra, sin disminuir una bayoneta en el efectivo militar.

—La empresa Tell, que construyó el camino de fierro sobre los Alpes, anuncia que abierto el túnel del Monte-Cenis, á mediados de 1871 transportará los carriles y el material circulante para Colde Tende, que dá entrada en el Piamonte por la parte de Saboya.

—La sumaria que se levantó despues de la muerte del general Escoffier en Ravena, demuestra que ese crímen no tiene carácter alguno político, y que el asesino, inspector de policía, nunca tuvo relaciones con los republicanos. Se espera que el juicio del criminal tenga lugar á principios de Mayo, y sea rigorosamente castigado.

—En Toscana hubo desórden el 13 en Carrara, el país del mármol, en el ex-ducado de Massa. Los amotinados se dirigieron en esa noche al cuartel de carabineros, dando vivas á la república; y como intentaran penetrar con violencia, los soldados hicieron fuego, matando uno é hiriendo 10 individuos. El resto se dispersó luego en varias direcciones. Poco despues era paseado el cadáver á la luz de las antorchas; pero la fuerza armada consiguió apoderarse del muerto y prender á los que lo llevaban.

Esa pequeña ciudad construida sobre una montaña, encierra de 8 á 10 mil operarios escultores que trabajan en 50 oficinas haciendo columnas, bañeras, mesas, copias de estatuas que se venden para todo el mundo. Se temia que la propaganda consiguiese traerlos á la calle en actitud hostil; pero no sucedió así. El tumulto concluyó despues de tres horas de gritos, tomando parte en él apenas 300 personas.

El ministro de la guerra envió un batallon de bersaglieri á Carrara, donde desde entonces no ha sido alterada la tranquilidad pública.

—El 18, informada la autoridad en Milan de la existencia de una fábrica de cartuchos, ordenó una visita domiciliaria. Los agentes de policía penetraron en la casa, que estaba deshabitada. Despues vino uno de los inquilinos que disparó un revolver sobre los agentes, consiguiendo evadirse despues de este atentado.

Fué transportada al cuartel del castillo, considerable porcion de cartuchos, pólvora y proyectiles, siendo presos cuatro individuos.

—La *Sentinella delle Alpi* refiere que en Cuneo, el 19, los ladrones se introdujeron en el edificio de la caja económica, sustrayendo 400 mil liras, consiguiendo la policía aprehender uno de los ladrones, en cuyo poder se encontró parte de esa suma.

—La *Italia* del 20 asegura que la Comision de la Cámara de Diputados modifica el proyecto de convencion con el Banco. Solo se pedirá á este, por empréstito, 122 millones, bajo caucion de títulos de deuda eclesiástica. Los 378 millones que el tesoro debe, quedarán considerados en las condiciones actuales. El Banco accede á reducir la comision de 500 millones, de que es acreedor, de 80 cents. p. %, á 60 y talvez á 50.

—De los tres *schemas de Fide*, el mas estenso y escabroso es el segundo, intitulado *De Ecclesia*, porque trata de la constitucion interna de la iglesia, de las relaciones de la iglesia con el Estado, de la infalibilidad del gefe de la iglesia, del poder temporal de este etc.; esto es, comprende los problemas en que hay mas divergencia entre los mismos miembros del Concilio.

Lo que es relativo al poder temporal y figura en el capítulo *De romano Pontifice*, ha atraido las controversias por escrito de varios prelados. Se sabe que fué redactado por el famoso teólogo jesuita, el padre Perrone, y que encierra la siguiente doctrina:

«Pero, para que el Pontífice romano desempeñe como debe el encargo de primacía que le fué divinamente confiado, carecia de auxilios materiales en armonía con la condicion y la necesidad de los tiempos. Hé aquí porqué por designio especial de la Divina Providencia sucedió que, en medio de tan gran multitud y variedad de príncipes seculares, la iglesia romana obtuvo tambien el poder temporal, por medio del cual, el Pontífice romano, pastor supremo de toda la iglesia, no estando sujeto á príncipe alguno, puede ejercer con completa libertad en el mundo entero, el poder y autoridad soberana que recibió del mismo Cristo, de apacentar y gobernar todo el rebaño del Señor, desenvolver al mismo tiempo de dia en dia con mas facilidad la divina religion, y ejecutar con mas eficacia lo que juzgase converger, segun los casos y las épocas, á la mayor utilidad de toda la República cristiana.

«Mas, como hombres impíos, que procuran trastornar todo el derecho en este mundo, se esfuerzan por conculcar y destruir con toda clase de artificios y violencias el poder temporal de la santa iglesia romana, ordenado para bien y utilidad del cristianismo, y por ella poseido, en el espacio de tantos siglos, legítimamente, y por los títulos mas valiosos, en consecuencia, con anuncios del sacro Concilio, renovando los juicios y decretos de esta sede apostólica y de los anteriores Concilios, nos (Pio IX) condenamos y proscribimos la doctrina herética de los que afirman que repugna al derecho divino el que el poder civil esté ligado al poder espiritual de los Pontífices romanos, y la opinion perversa de los que sostienen que no es de la competencia de la iglesia, promulgar, sea lo que fuere, con autoridad en lo que respecta á ese poder temporal, concerniente al bien general de la República cristiana; y por consiguiente, que es lícito á los católicos apartarse de las decisiones de la iglesia en este punto y pensar de diverso modo.»

Como se ve, no se erige en dogma la creencia en la conveniencia y necesidad del poder temporal. Mientras tanto, como para la Córte de Roma se trata de una cuestion esencialmente vital y positiva, de una cuestion de vida ó muerte material, se hizo lo que era asequible. El reverendo Perrone franqueó los obstáculos con su redaccion, adoptada por el Papa, y apesar de las contestaciones presentadas por la mayor parte de los obispos de la oposicion, nada se economizará para que sea sancionada.

Dícese que la discusion del *schema de Ecclesia* no empezará antes de principios de Mayo y no habrá concluido cuando sobrevengan los calores del estío.

La alegacion producida por el obispo Strossmeyer, de que para la sancion de los dogmas, el Concilio carecia de la unanimidad moral de los votos, apesar de provocar terrible tempestad en el Concilio, no por eso deja de estar basada en los precedentes y admitida por muchos católicos. Los jesuitas resolvieron impugnar la doctrina, é insertan en la *Civiltà* un artículo de doce columnas en el que se argumenta contra esa idea, indicando, entre otras razones, que en los diversos Parlamentos las resoluciones vengan por la mayoría de los votos, como si el Concilio fuese una asamblea legislativa cualquiera, como si la conviccion de que los efluvios del Espíritu Santo se ciernen sobre los padres allí reunidos, fuese compatible con la divergencia de voto en las cuestiones sometidas á su exámen.

Trabájase con ahinco por vencer repugnancias y por traer á los prelados de la oposicion á un compromiso. La curia sabe que una minoría de 100 y tantos prelados, por ejemplo, en la cuestion de la infalibilidad, ocasionaria grave trastorno en el prestigio de las resoluciones.

Parece que algunos obispos, fatigados por las objeciones que los circundan, desearian que el Concilio se limitase á declarar verdadera la doctrina de la infalibilidad personal, quedando á medio camino de la dogmatizacion. Despues del voto, el que atacase la doctrina, pecaria simplemente contra la fé, pero no seria tenido por hereje.

Muy de dudarse es que Pio IX suscriba á esta redaccion y se contente con un triunfo parcial. Entretanto, las observaciones de las grandes potencias, no dejan de embarazar á la Santa Sede. La noticia de la dimision del conde Darú, libra momentáneamente al Vaticano de notas enérgicas en el sentido de las aspiraciones galicanas; pero su sucesor mal podrá dejar de imitarlo, sino es que quiere que el concordato con la Santa Sede sea sustituido por su predominio absoluto sobre el ánimo de los católicos franceses.

El marques de Banneville se halla de vuelta de la escursion á Francia y su posicion un momento amenazada, parece sólida despues de las esplicaciones que dió sobre su gobierno en presencia del Emperador. El Papa hace mucho caso del marques y es el primero en felicitarlo por su regreso.

Un decreto del gobierno español fechado en 17 de Marzo pasado, impone al clero la obligacion de prestar juramento á la Constitucion. El 16 de Setiembre de 1869 el Sr. Becerra, entonces ministro de negocios estrangeros de España, habia dirigido al cardenal Antonelli una declaracion escrita, de que el gobierno no entendia exigir del episcopado el juramento al que fuese contrario á la ley de Dios y de la Iglesia. Hallándose reunidos en Roma casi todos los prelados españoles que hacen parte del Concilio, Su Santidad les comunicó la participacion del ministro español como norma de su proceder, invitándolos á pronunciarse segun los conocimientos especiales que deben tener de la situacion del país.

Salvas pocas escepciones, esos obispos son mas ó menos hostiles á la revolucion efectuada, y solo se contienen convencidos de que terminará forzosamente por la restauracion de la dinastía de Borbon.

Cuando el príncipe Alfonso estuvo últimamente en Roma, la mayor parte de los prelados la visitaron sin reserva y sin misterio, apesar de alojarse en un hotel á cien pasos de distancia de la residencia del representante de Castilla. Para ellos la restauracion borbónica es la revalidacion del Concordato á que el clero español es muy adicto, y que la revolucion procura destruir. Se sabe, por ejemplo, que se halla en estudio en los consejos del gobierno un proyecto de reduccion de las diócesis, y que se preparan otras medidas mas radicales aun.

Despues, la España debe 28,000 pfs. de la contribucion para la basílica de San Pedro, que hacen bastante falta, atento los gastos del Concilio. La contribucion dimana de ciertas modificaciones y privilegios disciplinares, de que goza la España por concesion pontificia, en pago de los cuales el gobierno de aquel país se comprometió á pagar 18,000 duros anuales. Despues de la caida de Isabel, recibiéronse 9,000 duros del mariscal Serrano; pero apesar de las insinuaciones indirectas, el gobierno de Madrid no envió siquiera un maravedí mas. *Inde iræ*.

Los obispos informaron que el pacto fundamental contenia disposiciones adversas á la religion, como libertad de conciencia, tolerancia de cultos y otras prescripciones impías; y la corte de Roma, haciendo obra por ellas, notificó al Sr. Gimenez, encargado de negocios de España, que el clero español no debia prestar el juramento exigido, espidiendo órden en el mismo sentido á Monseñor Bianchi, internuncio en Madrid, al paso que los prelados participaron á sus vicarios capitulares y á los colegas que quedaron en aquel país, la decision tomada, á fin de que el clero de todas las gerarquías se regule por ella.

—Las relaciones diplomáticas han de sufrir algo con esa decision, si el Regente de España continua resistiendo á las insinuaciones de monseñor Bianchi, que en Madrid alega la conveniencia de saldar la deuda á la Basílica de San Pedro, con promesa de conciliarlo todo. Despues de recibido el dinero, Roma prescribiria á los obispos el juramento con la siguiente restriccion: Sin perjuicio de las leyes de Dios y de la Iglesia, como se practicó en Austria por arbitrio de la sacra Congregacion de negocios eclesiásticos, el 1.º de Setiembre de 1869.

Pero Austria no admitió la fórmula; y bien puede suceder que la España la rechace tambien. En esa hipótesis, el rompimiento será completo y la Santa Sede apelará á mejor época, cuando en aquel país domine la reaccion política.

El duque Nemours y el duque de Alençon, llegaron á la Ciudad Eterna procedentes de Palermo y Nápoles. En aquella ciudad, los personajes oficiales se abstuvieron cuidadosamente de visitarlos. En compensacion lo fueron por el ex-Rey Francisco II y sus dependientes.

Se sabe que por la denuncia á la policía de la propagacion de Biblias protestantes hecha por las Missis Dawkins, Lunlife y Greenstreets, esas señoras así como el Reverendo presbítero Wyne, recibieron intimacion para salir de los Estados de la Iglesia. Las dos últimas obedecieron dirigiéndose á Nápoles, pero la otra rehusó pertinazmente el partir, declarando que solo iria á la estacion del ferro-carril llevada á la fuerza por los esbirros. Los ajentes se presentaron muchas veces en casa de Miss Dawkins y no pudieron llevarla como se temia, retirándose despues de renovar la intimacion.

Entretanto monseñor Manning, arzobispo católico de Westminster, viendo que eran infructíferas las instancias Mister Odo Russell, Encargado de Negocios Británico, se presentó en el Vaticano, consiguiendo hacer revocar la sentencia de destierro, no solo contra las señoras, sino tambien contra el Reverendo Wyne.

Los paniaguados de la Santa Sede elojian el ejemplo de lenidad como prueba de la tolerancia de Su Santidad, no observando que la blandura de rigor se debe á la influencia personal de monseñor Manning y al compromiso de las inglesas de no repartir Biblias protestantes, sea á quien fuese, limitándose á vivir en Roma como cualquier otro estrangero, haciendo escursiones, examinando antigüedades, comiendo y bebiendo á discrecion, sin injerirse en asuntos religiosos directa ó indirectamente.

El cisma de los católicos armenios de Constantinopla que sustrae á la Iglesia romana mas de un millon de fieles, es un hecho consumado. Las cartas apostólicas dirigidas por Pio IX á monseñor Pivm y el modo con que este las hizo valer, no produjeron resultado alguno favorable.—Exhortaciones, ruegos, amenazas, todo fué en valde para atraer á los disidentes á la autoridad del patriarca Hassoun. El rebaño se dispersó.

Ha habido una órden de prision contra cierto prelado del rito armenio, que no se ejecutó por haberse ausentado clandestinamente para Nápoles ó perseguido. Hoy se cita á otro á quien el Papa ordenó se recogiese por ocho dias á un convento del Aventino, y rehusó cumplir la penitencia.

La insubordinacion que se manifiesta en las iglesias de Oriente, dimana de las pretensiones absolutistas y de los abusos de autoridad de la curia romana. Puede afirmarse que votada la infalibilidad, la separacion de todas esas iglesias será completa. Pretendiendo estrechar sucesivamente el lazo de la unidad, solo han conseguido los ultramontanos promover numerosas defecciones, falseando el antiguo propósito de la iglesia que consistia en atraer á su gremio el mayor número de adherentes.

La fiesta anual del 12 de Abril fué transferida para el 19, á fin de que los escesos de intemperancia habituales en esta ocasion, tengan lugar despues de la cuaresma. Así se evitan los pecados y se facilita la embriaguez y las indigestiones.

Entre las manifestaciones descuellan inscripciones y trasparentes alusivas á la infalibilidad. *La Unità Cattolica* inventó un monograma compuesto de cuatro letras á imitacion de las que se pusieron en la cruz de Cristo y son I. P. R. I.—*Infalibilis, Pontifex, Rex, Inmortalis.*

FOLLETIN

43

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

PRIMERA PARTE

ANTONIA

«La jóven A... que aparentaba ser muy piadosa, se puso de rodillas y oró á Dios, cuidando á la vez de suministrar al niño auxilios terrestres.

«El niño no ha muerto, antes bien está en salvo y cundió el rumor por la cárcel de San Lázaro de que la jóven A... era una santa y que hacia milagros.

«Insistimos en estos detalles para que se comprenda lo que sucedió en seguida.

«Magdalena la Chivotte que miraba con rencor á la jóven A... quedó entonces completamente aislada, y las demas presas la condenaron á una especie de ostracismo.

«Esto hizo que se aumentase su ódio á la jóven A...

«Ahora bien; esta mañana la Chivotte empezó á echar sangre por las narices y fué conducida á la enfermería.

«Allí se encontró con la bella Marton que estaba preparando tisana para la jóven A...

«¿Qué ha sucedido?

«Es un misterio todavía.

«Lo cierto es que á poco, la jóven A..., despues de haber tomado una taza de tisana, cayó muerta.

«La presa Marton acusó á gritos á la Chivotte de haber envenenado á la jóven A...

«Hay gran escitacion en la carcel de San Lázaro y se teme un motin.»

«*Ultima hora.*

«En el momento de entrar en prensa nuestro número recibimos nuevos detalles:

«Una insurreccion ha estallado en la cárcel á la hora de acostarse, y la Chivotte ha sido horriblemente maltratada por las presas.

«No ha muerto aun; pero hay pocas esperanzas de salvarla.

«En cuanto á la jóven A... á quien alguno llamando la santa, su lecho de muerte se ha convertido en un lugar de peregrinacion.

«Por el pronto no se ha encontrado otro medio de apaciguar los ánimos.

«Casi todas las presas han sido admitidas dos á dos á visitar el cadáver de la jóven A...

«Sus funerales se verificarán mañana.

«Al principio se pensó, en beneficio de la ciencia, hacer la autópsia del cadáver, mas atendiendo á la agitacion estraordinaria de los ánimos, el alcaide de la cárcel se ha opuesto prudentemente á ello.

«La jóven A... será enterrada, y las presas tratan nada menos que de abrir una suscricion para comprarla un terreno y evitar que la entierren en la fosa comun.»

Timoleon leyó estos detalles con las angustias de la muerte.

Se tambaleaba, sin fuerzas siquiera para huir.

De pronto esclamó enderezándose y echando llamas por los ojos.

—¡Oh! es preciso que yo salve á mi hija!

Entonces una mano se apoyó sobre su hombro y Timoleon retrocedió.

Un hombre estaba delante de él, y aquel hombre era el mayor Avatar.

—¡Rocambole! prorumpió Timoleon con espanto.

Rocambole lo cogió del brazo y lo llevó á una callejuela próxima que estaba desierta y sombría.

—¡Piedad! piedad para mi hija! esclamó Timoleon con desgarrador acento. Bien sabeis que no es por mi culpa.

—Tendré piedad de tu hija, si me obedeces, dijo Rocambole.

Estaba frio y sereno como la justicia, aquel hombre que no tenia mas que pronunciar una palabra para que Timoleon se quedara sin hija.

—¡Oh! hablad.........¿que hay que hacer? replicó este.

—Ya que has forjado á Antonia un estado civil, es menester que nos sirva de algo.

Timoleon lo miraba con aire idiota.

—¡No has hecho probar claro como la luz del dia que la señorita Miller es hija de una mujer que se llama la Marlotte?

—Verdad es, dijo Timoleon bajando la cabeza.

—Pues bien, añadió Rocambole, es la cosa mas natural del mundo que una madre reclame el cuerpo de su hija.

—¡Ah! prorumpió Timoleon, estremecido de dolor y de espanto.

—Escúchame bien, continuó Rocambole. Esto te interesa. Si mañana antes del medio dia la Marlotte no ha obtenido que el cuerpo de su hija se entierre en el cementerio Montmartre, en un terreno particular, que tú elegirás con ella, puedes renunciar para siempre á ver á la tuya.

—¡Obedeceré!.........murmuró Timoleon mirando á aquel hombre estraño y abrigando una ligera esperanza.

—¡Ah! tienes mil francos para comprar el terreno, añadió Rocambole entregando á Timoleon un paquetito de monedas de oro.

Dió un paso para marcharse; mas se volvió.

—¡Ah! dijo, supuesto que la Marlotte es su madre, bien puedes tú ser su tio, acompañar el cortejo fúnebre y cuidar de que el cuerpo sea depositado en una cripta provisional que te indicará el sepulturero Rigolo, porque queremos elevar á Antonia un mausoleo.

Y dicho esto, Rocambole se fué.

LXXIX.

Todo lo que el periódico referia, era completamente cierto.

Una especie de motin habia estallado en San Lázaro, y así que circuló la noticia de la muerte de Antonia, la Chivotte fué casi asesinada.

Cuando la llevaron á la enfermería, era tal su estado que los médicos no podian responder de su vida.

La indignacion de las presas no se calmó despues de este acto de justicia sumaria.

A una cárcel de hombres, se habiera mandado tropa con la bayoneta armada; mas semejante medio repugna cuando se trata de una cárcel de mujeres, y el alcaide, hombre muy entendido, prefirió seguir los buenos consejos de sor María.

Sor María era, ya se recordará, aquella religiosa que habia tratado con tanta bondad á Antonia y que la jóven, en su carta á Agenor, consideraba como una mujer del gran mundo á quien alguna tempestad violenta habia lanzado en la vida del claustro.

Sor María dijo al alcaide:

—Todas esas mujeres, la mayor parte sin educacion á quienes el vicio conduce aquí, son naturalmente supersticiosas. ¿Qué es lo que piden? Ver en su lecho de muerte á la que ellas pretenden ser una santa: ¿porqué rehusarles esta satisfaccion? No respondo de tranquilizarlas y de hacer que vuelvan á la obediencia y al deber, si se les otorga este permiso.

El alcaide consintió, pues, en ello.

Las presas fueron conducidas dos á dos ó cuatro á cuatro á la habitacion donde la jóven yacia, enteramente vestida, sobre su lecho fúnebre.

Marton sollozaba al pié de la cama.

Vanda, la compañera misteriosa de Antonia, estaba tranquila y triste.

Este espectáculo tenia algo de sencillo y grandioso á la vez, que hizo una impresion profunda en las presas.

Todas se retiraron despues de besar la mano á la muerta, llevando la conviccion de que este último adios les reportaria felicidades.

A las diez de la noche, San Lázaro habia vuelto al sosiego y á la obediencia.

Sor María que era la vigilante en gefe del corredor de San Vicente de Paul, habia permitido que Antonia fuese velada por Vanda y Marton.

Esta no cesaba de llorar;

Ya en las altas horas de la noche, quedaron solas, y Vanda la puso la mano sobre el hombro.

—¿Porqué lloras? la dijo.

—¡Ah! y me lo preguntais! prorumpió la bella Marton con una nueva expresion de dolor.

Y señalaba el cuerpo blanco y frio de Antonia.

—¿No decias ayer, siguió Vanda, que Dios habia hecho un milagro en su favor?

—¡Oh! y eso es cierto.

—Pues bien; ¿quién te ha dicho que no hará otro?

La bella Marton se estremeció mirando á Vanda con ojos estraviados.

—¿Qué quereis decir? la preguntó.

—Dios que ha salvado al niño, ¿no puede resucitar á Antonia?

—¡Es posible, Dios mio! saltó la Marton lanzando un grito de júbilo y de angustia suprema.

—Todo es posible para Dios, respondió Vanda con acento tan convencido, que la bella Marton se puso de rodillas y murmuró:

—¡Dios mio! si hicieras eso, ¿quien se atreveria á negar vuestro poder.

—Espera, dijo Vanda, que no quiso esplicarse mas.

Pero habia llevado la esperanza al corazon de Marton, y cuando los primeros reflejos del alba pasaron á través de las enrejadas ventanas de San Lázaro, Marton ya no lloraba.

Los funerales debian tener lugar por la mañana, poco antes del medio dia, despues de una misa que se celebraria por el reposo del alma de la muerta.

Sor María entró en la habitacion, anunciando á Vanda y á Marton que la madre de Antonia habia ido á reclamar su cuerpo, con el objeto de que los restos mortales de su hija no fuesen á parar á la fosa comun.

—¿Que madre? preguntó Marton indignada.

Pero Vanda puso un dedo en su boca, y Marton se calló.

Vanda conoció la mano de Rocambole en aquella circunstancia.

Poco antes de levantar el cadáver, la mujer que se decia madre de Antonia, y que se habia presentado en San Lázaro llorando, fué introducida en la habitacion.

Reconoció á Antonia por hija suya, y firmó la partida de defuncion que la presentaron.

La bella Marton no se atrevió á decir una palabra subyugada como estaba por la mirada fria de Vanda.

Luego trajeron el ataud poniendo en él á Antonia en su traje de presa.

—¡Ah! señora.... señora.... murmuró Marton acongojada, bien veis que Dios no hace otro milagro.

—Espera aun... dijo Vanda.

El ataud fué llevado á la capilla.

A las presas se las permitió asistir á la misa.

Vanda, aunque enferma todavía, se levantó y quiso bajar á la iglesia.

Durante la misa no hizo mas que sollozar la bella Marton.

Vanda que estaba arrodillada á su lado, se inclinó hácia ella y la dijo:

—¿Qué no esperas ya?

Y Marton se estremeció de nuevo y volvió á mirar á Vanda acariciando una esperanza insensata.

—¿Pero puede acaso Dios resucitar á los muertos? preguntó.

—Quizás.

Los muertos salen por una pequeña puerta que hay en el fondo de la capilla.

Despues de la bendicion se abre aquella puerta y deja ver dos centinelas, luego, detrás de los centinelas, el alcaide de la cárcel, el médico y los parientes de la muerta, si los tiene.

Los enterradores que no se habian visto hasta entonces, entran en seguida y se apoderan del ataud.

Viva, la presa ha entrado por el registro; muerta sale por el camino de la Ronda.

En frente de la puerta de la capilla hay un corredor que conduce á él, en el camino de la ronda hay un pequeño edificio sin carácter y sin majestad que se creeria destinado á servir de almacen.

Es la Morgue.

A veces, cuando la misa se dice muy temprano, depositase allí la muerta hasta el momento del entierro

Pero á Antonia se la habia dispensado de esta lúgubre estacion.

Cuando vinieron á tomar el ataud de encima del túmulo, Marton lanzó un grito.

—¡Señora! señora!...balbuceó arrimándose á Vanda ya veis que se la llevan!

—¡Silencio! contestó Vanda. Mira.

Y le señaló uno de los sepultureros que habian cogido el ataud.

Marton, estupefacta, reconoció á Rigolo...

¡Rigolo, cuya hija habia salvado Antonia! Y Rigolo no lloraba, y Rigolo parecia llevar el atahud de una muerta desconocida.

—¡Ya ves como él espera todavía! dijo Vanda.

Marton bajó la cabeza y cesó de llorar.

Por fuera, en el corredor que conduce al camino de la ronda, se oian los estrepitosos lloriqueos de la pretendida madre de Antonia.

Esta mujer estaba junto á la puerta de la capilla, apoyada en el brazo de un hombre pálido y tembloroso.

Marton al verlo murmuró:

—¡Timoleon!

Vanda puso otra vez un dedo sobre sus labios.

—¡Cállate! la dijo.

Y la puerta del corredor se cerró detrás del atahud y de su modesto acompañamiento.

¡Antonia estaba fuera de San Lázaro!

A las siete de la noche, Vanda y la inconsolable Marton estaban solas en la misma habitacion donde la víspera reposaba aun el cuerpo de Antonia.

—¡Ah! señora, decia Marton, ya no hay esperanza. Está bien muerta, y Dios no la resucitará.

—¿Quién sabe?

—Ya está debajo de tierra, y la tierra no se alzará.

—¿Tú no esperas volver á verla mas?

—¡Ay! no...dijo la pobre muchacha llorando nuevamente.

—¿Luego tienes menos fé en Dios que yo? ¡Mírame! yo estoy tranquila...sin embargo de que he venido aquí para salvarla.

Estas palabras devolvieron á Marton el sentimiento de las cosas de este mundo.

—Pero, señora, replicó, ello es que aun estais prisionera...

—Por dos horas no mas, dijo Vanda.

La bella Marton se estremeció.

—¿Van á venir, pues, á libertaros?

—No; me libertaré yo misma.

—¿Vos?

—Yo, repitió Vanda con calma.

Despues miró á la bella Marton.

—Si te diese la libertad, dijo, ¿renunciarias á tu vida de desórden y de robo?

—¡Oh! contestó Marton, si Antonia viviese, yo hubiera querido servirla de rodillas, y Dios me habria tal vez perdonado.

—¿Y si resucitase?

—¡Señora! murmuró convulsa Marton, no digais mas eso, me volveriais loca.

—Está bien; ¿mas quieres salir de aquí?

—¿Con vos?

—Conmigo.

—¿Que si quiero! dijo Marton, ¿pero cuando y como?

—Responde, ¿quieres?

—Si por cierto que quiero.

—Oye entonces y dime: ¿conoces el camino de la ronda?

—¡Oh! dijo Marton si pudiéramos llegar hasta el camino de la ronda, no nos costaria gran trabajo evadirnos.

—Llegaremos... ¡pero silencio!

Oiase en el corredor un paso tardo y desigual como de una persona que tuviese una pata de palo.

Vanda pegó su boca al oido de Marton.

—La hermana enfermera, dijo, viene á traerme una pocion calmante. Aunque veas lo que veas, y haga yo lo que haga no digas nada.

En efecto, un segundo despues, la llave giró en la cerradura.

Vanda se habia acurrucado en la cama vestida del todo.

La enfermera entró con una taza en la mano y una luz en la otra.

Puso la luz sobre la mesa y se acercó á Vanda.

—¿Cómo estais esta noche? la dijo.

—Bastante mal, contestó Vanda con débil voz. Creo que tengo inchada la lengua.

—Veamos, dijo sin desconfianza la enfermera.

Dejó la taza, y tomando la luz se inclinó sobre Vanda para examinar su lengua.

Pero con un fuerte soplo, Vanda apagó la luz, y á la vez la enfermera sintió que la apretaban el pescuezo como en un tornillo.

—¡Si gritais os ahogo, dijo Vanda que tenia puños de hierro.

LXXX.

La enfermera era una anciana religiosa que se llamaba sor Leocadia.

Tenia mas de sesenta años y la faltaba ya esa energía que presta la juventud al sentimiento del deber.

Alta, delgada, de una blancura casi diáfana, tenia la cara lisa y sin arrugas, y á no ser por sus canas y por su talle encorvado, se la hubiera podido creer jóven.

Sor Leocadia, que estaba en San Lázaro antes de que las religiosas hubieran sido reemplazadas un momento por señoras legas, volvió cuando estas últimas fueron privadas de sus funciones.

Disfrutaba en la cárcel de una porcion de libertades y privilejios de que no habian gozado jamas las otras religiosas que salen raramente y no atraviesan casi nunca la puerta del rejistro.

Así, tenia la llave maestra, como dicen, ó lo que es lo mismo la que abre no solo las varias puertas de comunicacion en lo interior de la cárcel, sino tambien la que conduce al registro, donde empieza el servicio de los hombres empleados.

Sor Leocadia no dependia de nadie; íbase derecha al alcaide por la menor cosa, sin querer jamás obedecer á lo que se llama la ley de la hilera.

La manera de andar de Sor Leocadia era tanta mas estraña y fácil de conocer, cuanto que tenia un pié zambo,

Este pié, provisto de un zapato enorme, resonaba en los corredores como la alabarda del suizo en una iglesia, y hacia que todo el mundo conociese á Sor Leocadia.

Ademas tenia una voz tan temblona, agria y regañona, que hacia sonreir á las buenas hermanas.

Estaba siempre de mal humor, y los empleados del rejistro se sonreian igualmente cuando la veian llegar á la oficina como una tempestad, y decir á su paso:

—¡Voy á casa del alcaide y veremos ahora!

El portero del rejistro se apresuraba á abrirle la puerta interior, temiendo chocar con ella.

Ahora bien; en los tres dias que estaba en la habitacion, Vanda se habia dedicado á hacer un concienzudo estudio de las entonaciones de la voz de Sor Leocadia.

Marton vió apagarse la luz, despues oyó el ruido de una breve lucha terminada por estas palabras:

...para prohibir las corridas.

—En Nápoles los tumultos que tuvieron lugar en las Romanías, hechos por el partido mazinista, no encontraron eco en las provincias meridionales. En el continente ni siquiera fue necesario adoptar medidas especiales de precaucion, y en Sicilia el general Medici, haciendo salir de Palermo y Mesina á algunos agentes de esa parcialidad, evitó que el órden fuese alterado.

Admira la limitacion de las bandas de guerrilleros, hallándose la temperatura amena, y habitables los bosques, cavernas y escondrijos, donde no es posible permanecer en el invierno.

Los duques de Nemours y de Alençon, que visitaron á Sicilia, desembarcaron en este puerto, siguiendo poco despues para Roma, conservando un estrecho incógnito.

(Jornal do Commercio.)

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *City of Limerick* entrado ayer de Lóndres, tenemos diarios de Francia hasta el 1.° y de Inglaterra hasta el 3 del pasado.

Inglaterra.

Despues de los dias de Pascua, volvió á reunirse el Parlamento inglés el 28 de Abril. En la Cámara de los Comunes se discutia, por artículos, la ley agraria para la Irlanda, no habiendo aun pasado del tercero. Volviendo á la órden del dia el proyecto para la eleccion de una comision parlamentaria, que informase sobre los conventos y órdenes monásticas, fue rechazado por 270 votos contra 161. Propuso entonces el primer Ministro Gladstone que el informe se limitase á las condiciones legales de aquellas instituciones, relativamente á los bienes que poseen; y el proyecto, así modificado, pasó por 291 votos, estando presentes en la Cámara 405 miembros.

Francia

De este Imperio tenemos una grave noticia. La conspiracion de Febrero contra la vida de Luis Napoleon, generalmente puesta en duda, apesar del proceso instaurado por la policía y continuado por ella sin interrupcion, quedó ahora probado no solo que habia sido real, sino tambien que sus autores, lejos de desistir de su intento, habian proseguido tramando en las tinieblas para llevarla á efecto. En la mañana del 29 fué preso en la calle *des Moulins* un hombre llamado Baurie, recien llegado de Inglaterra, habiéndosele encontrado una suma de dinero y una carta escrita de Lóndres por una de las personas mas implicadas en la conspiracion de Febrero. Este documento y la confesion del mismo preso, no dejaron duda alguna sobre su intencion de asesinar al Emperador.

En la tarde del mismo dia fueron presas otras personas en el barrio de Belleville. En casa de un tal Roussel se encontraron veinte bombas muy bien hechas y de una fuerza esplosiva calculada en cinco veces mayor que las célebres bombas Orsini, y una porcion mas de pólvora de nitrato de potasa con la instruccion para prepararla. Era tal la cantidad, que se desconfia hubiese el proyecto de hacer volar las Tullerías. Fueron presos 14 miembros de la llamada asociacion Internacional, sociedad ilícita, que tiene su asiento fuera de Francia, é hiciéronse ademas 11 prisiones, habiendo escapado algunas personas comprometidas por los documentos hallados en poder de Baurie y otros presos.

En la víspera de estos sucesos, habia habido en el...

Estados-Unidos

...de la Habana y los de la Península, pues los primeros citaban las noticias de Madrid que daban la revolucion por concluida y estos últimos á su turno se apoyaban en las de la Habana para confirmar la noticia; y así se repetian y mistificaban los unos á los otros, ni mas ni menos que aquellos alcaldes, que se repartieron rebuznando por un bosque, en opuestas direcciones, en la esperanza de que les contestára un borrico que se les habia perdido; y como ambos principiaran á rebuznar con tanta perfeccion, cada cual por su lado, saltaba de contento al oir el rebuzno de su compañero, tomándolo por el del borrico estraviado; de adonde segun el Quijote proviene el refran de que *no rebuznaron en valde el uno y el otro alcalde.*

Escusado es decir que por mas que rebuznaron los alcaldes, nunca apareció el borrico; tampoco los españoles de hoy dia han conseguido acabar con la revolucion de Cuba, á fuerza de darla por terminada y de engañarse los unos á los otros; ella vive y se levanta como Lázaro del sepulcro cuando ya se la creia muerta y enterrada de muchos dias. Y sinó, véase lo que dicen los últimos telegramas oficiales trasmitidos desde la Habana á Nueva-York:

«Habana Abril 20.—El General Valmaceda ha espedido proclamas anunciando la entrada de fuerzas insurgentes, mandadas por Modesto Diaz, al Distrito de Bayamo, despues de un combate. Los insurjentes del Cauto Abajo atacaron, capturaron y quemaron á Capitanía del Horno despues de un severo encuentro durante el cual se dice que murieron 35 voluntarios y 40 insurgentes. Los heridos españoles escaparon milagrosamente.—Seis batallones españoles están persiguiendo á los insurjentes para impedir que penetren en la sierra. Otro cuerpo de insurjentes está operando á este lado del Cauto.»

Como se ve, los patriotas no se duermen y sin temor á la estacion de las lluvias que ha comenzado, principian á tomar la ofensiva y á salvar las líneas enemigas; por lo demas es de suponer que el carácter de los encuentros mencionados en el parte, sea mas grave adverso á los españoles de lo que ellos dicen...

NOTICIAS DIVERSAS

...y el azúcar, artículos que son en Inglaterra de un consumo popular.

Omnibus de París.

La compañía de los ómnibus de París ha tenido su junta general ordinaria de accionistas, y en ella se ha dado cuenta de algunos pormenores muy interesantes. El número de ómnibus que han circulado durante el año último por las calles de la capital, asciende á 694, para cuyo arrastre se ha necesitado mantener diariamente en las caballerizas de la compañía 8280 caballos. El número de viajeros trasportados durante el año ha sido de 117.000,000, que se descomponen de esta suerte: 67,000,000 en el interior de los coches, y 50,000,000 en la imperial. La situacion de la compañía es escelente, pues sus acciones emitidas á 500 francos cada una, se cotizan casi á 900 francos, y producen 50 francos de dividendo activo. Es un negocio que vale la pena.

Fenómeno meteorológico.

Se ha probado que los trabajos del canal de Suez han producido por resultado cambiar las condiciones del clima del istmo, y que despues de la introduccion de las aguas en medio del desierto, las lluvias, hasta entonces desconocidas en esta comarca, se presentan con cierta regularidad. Pues bien, segun el *Boston Traveller*, podria atribuirse una influencia semejante á las líneas de camino de hierro que atraviesan paises desiertos, lo cual se comprende con menos facilidad; sin embargo, hé aquí lo que este diario dice sobre el asunto.

«Cada dia se nota mas que el Pacific-Railroad ha producido un gran cambio en el clima de las llanuras que atraviesa. En vez de una continua sequedad, caen ahora refrescantes lluvias en toda la estension de la línea. Se ha comprobado ya este resultado en otros caminos de hierro establecidos en el Oeste. En el Ohio central, por ejemplo, se dice que el clima ha sufrido una revolucion completa, despues del establecimiento...

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

...presentaron las fuerzas de este inesperadamente, ocasionándose un combate en el que cupo á la infantería que lleva el coronel Carabajal, la mejor parte.

Entretanto el general Castro se encontraba á media legua á retaguardia del coronel Carabajal, quien emprendió de nuevo la persecucion del invasor, el que sufrió bastante dispersion, llevando apenas un caballo de repuesto para cada uno de los soldados que lo acompañaban.

Parece que Aparicio se dirije hácia Cerro-Largo.

El Comandante Olivé—Segun un colega de la tarde, ayer llegó este Gefe á restablecerse del golpe de á caballo que recibió en la Florida.

TELÉGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARITIMO.»

Buenos Aires, Junio 1.° de 1870
á las 11 1/4 de la mañana.

La vanguardia de Lopez Jordan mandada por el coronel Gonzalez y que estaba sitiando á la ciudad de la Concepcion del Uruguay, se rindió al coronel Elía, gefe de aquella.

El general Almada ha propuesto deponer las armas; El vapor «Oran» fué el conductor de esta noticia.

OTRO—Hoy á las 3 1/2 de la tarde.

Bonos á 68 1/4 p.% al contado.

Fué aprehendido un negro africano, esclavo de la familia del Baradero, de que di aviso anteriormente.

Las fuerzas del General Lopez Jordan se le desbandaron en su mayor parte á la altura de Santa Rosa, Departamento de Villaguay. De ese modo únicamente queda esplicada la aparicion del rebelde Lopez Jordan delante de la ciudad del Paraná.

SOLICITADAS

Para Gualaguaichú—... 100 idem ilideos, 1 id...
Para el Paraná—... pipa vino, 100 damajuanas... cochetes, 1 id chocolate... cajs coñac, 16 id id, ... galletitas.
Para Buenos Aires—...
Para Santa Fé—...
Para Porto Alegre—... 200 idem coñac, 8 id...
Para Rio Janeiro—... Pino 18 cjs grasa, ...
Para New-York—... paje.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de...

Buenos Aires el 25... ña de Villa» de 562 t... uno con 23 de trip., á...

Concepcion del Ur... española «Cataluña»... con 11 de trip. á C. y...

Cardiff el 22 de m... tons, capitan B. Valla... Schiaffino con 700 to...

Lóndres el 2 de m... mouth y de Rio Janei... glés «City of Limerick»... S. Corbett, con 30 p... cargamento general.

Cardiff el 3 de Abril... de 1055 tons., capitan...

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

LUCIA DE LAMMERMOOR

ALCÁZAR LÍRICO

BRUNO LE FILEUR

TEATRO SAN FELIPE

FLEUR DE THÉ

ADUANA

REMATES

Ruano y Gomenzoro

Montes y Vecvera

J. G. Previtali y C.a

Rossell y C.a

AL COMERCIO

Mateo Astengo

Vapor en venta

Benito Lusiardo

Por E. Castellanos y Ca.

Sosa Diaz y Valdez

Rossell, Moratorio y C.a

Agustin Sorraco

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Navia y C.a

Emilio Castellanos y C.a

QUINTA ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1870

AL COMERCIO

SACOS DE TERCIOPELO Y DE CASTOR

Ojo al cristo que es de plata

COLEGIO ITALIANO C. COLOMBO

CASA POR 3,500 PESOS

Corred á la tienda de Armida

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Lecciones de frances

A D. Pedro Ozon

Se necesita

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza á D. Juan Escobar, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Baptista Carl... por cobro ejecutivo de pesos, para así se ha dispuesto por decreto recaido en los de la materia.—Montevideo Mayo 21 de 1870.—*Ricardo de la Torre.*—Escribano público. m. 2-5p.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que teniendo que hacer un viaje á Europa, deja encargado á el Sr. D. Domingo Fragoni para que firme por su casa de comercio que tiene establecida en esta plaza en el Libro de Registro, que da á dicho Sr. Fragoni facultad para realizar por sí y en mi nombre los pagos, cobros, compras y ventas y demas asuntos referentes á mi citada casa de comercio. Lo cual declaro por mi rúbrica.—Montevideo, Junio 1.° de 1870.—*Mateo Occhiolo.* jn.2-5p.

Oficial confitero Se necesita uno en la confitería del Porvenir, calle Uruguay 201; inútil presentarse sin saber perfectamente su oficio. jn.2-5p.

Direccion General DE OBRAS PÚBLICAS—AVISO OFICIAL—En la queja promovida por Doña María Cabrera en representacion de su Sr. Padre por perjuicios que le originan en una casa de su propiedad el movimiento de unas máquinas movidas á vapor establecidas en una casa contigua y apoyadas en el muro medianero, prévio informe de esta Direccion General dictó el Gobierno de la República el decreto siguiente: «Ministerio de Gobierno—Montevideo, Mayo 21 de 1870—Atento lo espresado en el precedente informe vuelva á la Direccion General de Obras Públicas para que intime á los dueños de la Fundicion de que se trata que dentro de un término prudencial que les fijará al efecto, procedan á la colocacion de las máquinas del establecimiento fuera de todo contacto con las paredes medianeras publicándose en los diarios de órden superior un aviso para que en lo sucesivo se observe igual método en todos los establecimientos de esta clase y los demas que tengan análogas—Rúbrica de S. E.—... Lo cual se pone en conocimiento del público á los fines consiguientes.—Montevideo, Mayo 31 de 1870—*José de la Hanty.* jn.2-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 3.a Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don J. A. Laporte de para que comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados desde su publicacion por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion, que le promueve D....

Don Indalecio Acevedo

Ama de leche

Convocatoria

Judicial

Conformes y vales

26.000 pesos

Libretas, letras

Edicto Judicial

Dinero

A. Bousquet

Botica

Cocinero

Costurera y bordadora

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

85—CALLE DEL RINCON—85

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 48 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elásticos de pranel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

85—CALLE RINCON—85

Nota—Todos los artículos que se mencionan son de la mejor ... n.-21 perm. 3.a pág.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, u obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE...

MUDANZA

La Agencia de los Vapores paquetes franceses de las Mensagerías Imperiales, se mudó á la calle Piedras, núm. 132.

ARCHICOFRADIA del Smo. Sacramento

GRAN BARATILLO DE CALZADO Y ZUECOS

DENTISTAS



Los operadores de la casa de dentistas, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc. Garanten sacar muelas sin dolor.

Sociedad de C. Hipotecario

La administracion del Gas

Apertura del café Berlin

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE



EL GRAN Purificador de la sangre

Fenómeno curioso

PATE GEORGE

REMBRANDT

CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

SOLARES Á VENDER

LA VERDADERA HESPERIDINA DE BAGLEY

EL PONCHE

Junta de C. Público.

SEMILLAS Y EUCALYPTUS GLOBULUS

Acacia Melanoxylon

BOTICA DE CRANWELL

Ferro-carril C. del Uruguay

SE VENDEN LE BAS NUTTALL Y C.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 219, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

EL SIGLO ILUSTRADO

CENTRO SUCURSAL DE SUSCRICIONES, MERCEDES, 68

SE HA TRASLADADO Á LA

125 CALLE DEL URUGUAY—125

DONDE SE DIRIGIRÁN EN LO SUCESIVO LOS PEDIDOS Y RECLAMACIONES

NUEVAS É IMPORTANTES PUBLICACIONES

EL CONCILIO ECUMÉNICO

DEL VATICANO

Novísimo Diccionario Geográfico Universal

DESCRIPCION DE TODAS LAS PARTES DEL MUNDO

Vin de Bugeaud

ONOFRE TRIAY

LETRAS SOBRE ESPAÑA

COMMISSIONE EDILIZIA

Sociedad de C. Hipotecario

Bibliothèque

LA VELOUTINE DE POLVO DE ARROZ

Especial preparada con BISMUTO, por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con Borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en París.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

MARCHEURS la Poudre Gauley — CAZADORES, JINETES Y VIAJEROS

INYECCAO E CAPSULAS RICORD

CURA CERTA

PASTA Y JARABE de NAFÉ de ARABIA DE DELANGRENIER

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

PILDORAS DEHAUT

Volanta en venta

GRAN ESPECIALIDAD EN Artículos para hombres

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $	oro
id. 1er. id. de señoras	8 «	«

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa	4 $	«

FLETE

Carga	1 «	«

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129. a12-p

AGENCIA DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

PATAGONIA

MAGELLAN

PARA CADIZ

AVISOS MARITIMOS

Bergantin goleta

RIO PARAGUAY

PASAJEROS PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

Para Génova y Nápoles

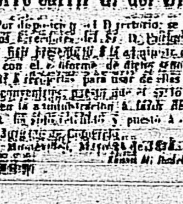
EMILIA

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

SAVOIE

Para Vigo

PARA VIGO, CORUÑA Y MARIN



GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18 perm

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a 1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mehan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano. a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.5-perm.

ATENCION
AL GRAN BARATILLO
DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 173

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines elásticos para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 24 reales par, idem doble suela á 24 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 21 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 24 reales par, botas de prunela para señora á 10 reales par, idem de cuero á 12 reales y una infinidad de botines para niño y niña á 8 reales á 8, 10, 15, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion. j.17—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas. m.18-perm

BIZCOCHOS
Y
Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasen á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez. a.3-perm

Manual de Homeopatia

AL ALCANCE DE TODOS

Direccion abreviada para el uso exacto de los medicamentos homeopáticos y cura de enfermedades; por el Dr. en medicina Th. Brucknet. Valor un peso mjc.—Se vende en la botica de Camilo Weber y C.ª calle del Sarandi, núm. 154, Farmacia Normal. marzo 5-3 m.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

A domicilio y á la vista

Se dan en el escritorio de Basto hnos, oficina de la "Tutelar", Zavala, n. 67. m.15-3mp.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m.8-perm.

IMPORTANTE

Para los que tienen de hacer construir

CIELO-RASOS

Pueden ir á ver los que están construidos por el nuevo sistema en el Hotel Oriental; les podrá servir de alguna utilidad. m.14-15p.

IMPERMEABLES

PLAZA DE CAGANCHA, NÚM. 19

Se hace toda clase de encerados, carpas de todas formas, velas para buques, toldos, costuras de bolsas, alfombras, etc., etc., á precio sumamente reducido. m.V-1mr.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 111, se encontrará calzado á los precios siguientes: Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 18 rs. par; zapatos de raso de seda para 12 á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabritilla y de todos colores para señora á 18 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 24 rs. par, botas igual clase y colores á 22 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs. par, botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabritilla finos á 44 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 26 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, á la menor avería á 28 rs. á 14 y 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 12 y 15 el par, id de genero de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

c.15-perm

Guerra á los médicos
Y BOTICARIOS.

La humedad de los piés es la mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad. ¿sabeis por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de Californía, representando la triple economia de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á voluntad. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 14 y otra en la del 18 de Julio núm. 227 de los Harriaga y Mendy hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. o. 20—perm.

Fábrica de fuegos artificiales
DE
JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

BARATO ES EL PASAJE

PARA BUENOS AIRES

En el vapor paquete

RIO PARAGUAY

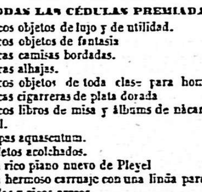
que sale todos los martes á las 5 de la tarde, de la Agencia calle de Solis, núm. 17 m.28—1mes.

G. SOULEZ

Doctor de la Facultad de Medicina de Paris. Ha mudado de domicilio y vive actualmente en la calle del Rincon núm. 262.

Horas de consulta de 1 á 3 de la tarde.

Montevideo, Mayo 7 de 1870. m. 8-1 mes.



Gran Rifa del 25 de Mayo

CALLE ITUZAINGO, 125

RIFA SIN IGUAL

TODAS LAS CÉDULAS PREMIADAS

Ricos objetos de lujo y de utilidad.
Ricos objetos de fantasia
Ricas camisas bordadas.
Ricas alhajas.
Ricos objetos de toda clase para hombres.
Ricas cigarreras de plata dorada
Ricos libros de misa y álbums de nácar y de márfil.
Capas aquascutum.
Paletos acolchados.
Un rico piano nuevo de Pleyel
Un hermoso carruaje con una linda pareja de caballos y ricos arreos.
Y un variado surtido de artículos que no se detallan. m.28 5p

LIQUIDACION

Un 50 p.% de rebaja sobre los precios 272. 25 de Mayo VIALE 25 de Mayo 272. m. 29-15 p.

BANCO
COMERCIAL

Avisamos al público que desde el 14 del corriente emitirémos billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UN DOBLON y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.»

Montevideo, 13 Mayo de 1870.

Pp. del Banco Comercial,
J. G. Ingouville.

m.14-1mes

BANCO COMERCIAL

Desde el 16 del corriente la tasa de intereses en cuenta corriente será como sigue, hasta nuevo aviso que será fijado en el despacho del Banco.

Abona en oro............ 4 p.% anual.
id. en moneda corriente. 6 id. id.

Montevideo, 14 de Mayo de 1870.

Pp. del Banco Comercial,
J. G. Ingouville.

m.15-15c.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

FOSFOROS LEGITIMOS DE

ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

a.30-4m *R. Petit y C.ª*—Cerrito, 120.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yesca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a.4-perm. *Joaquin Zavana.*

MUDANZA

El escritorio de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos se mudó á la calle de Piedras, núm. 152.

El Gerente, *J. Charry.*

m.5-1mes.

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NÚM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en gran escala y en un edificio construido expresamente para el objeto á que se halla destinado, presenta todo en el mayor órden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caractéres que posee puede verse en el Muestrario que está publicando, del cual van tiradas y repartidas 196 hojas, que son la tercera parte próximamente de las que tendrá cuando esté terminado.—Este Muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace diez y ocho años con el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caractéres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal comun, metal fuerte inglés y extra fuerte* ó METAL AGUADO, en cuya mezcla entran cinco metales.

FILETES DE BRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias cañas en tiras largas ó cortados para la composicion de estados. Con ellos se acompañan piezas para formar los ángulos.

IDEM de puntos, rayas y ondulados.

IMPOSICIONES DE METAL de muy poco peso y lingotes huecos.

TINTAS DE COLORES en pastillas para imprenta y litografia.

CUÑAS DE HIERRO para cerrar los moldes.

BLOQUES Y CORCHETES para montar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ARTIFICIALES en polvo.

FUNDICION de rodillos al vapor y con una nueva pasta.

MAQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Inútil es demostrar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el utensilio que parezca mas insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. La creciente cifra de clientes en la Península, Ultramar y el Extranjero, son la mayor prueba del acierto y progreso de este establecimiento.

En pocos dias puede montarse una imprenta, grande ó pequeña, como ya se ha hecho de muchas, para periódicos y particulares.

Para mas pormenores ocurran los interesados á la imprenta de «El Siglo», relacionada con la fundicion Aguado.

EN EL CORDON

El Dr. Gonzalez Maestre ha trasladado su residencia á la calle del 18 de Julio: n.º 411 en los altos, junto al Cementerio inglés.

Recibe avisos para la asistencia á domicilio, en las calles 25 de Mayo n.º 172. Botica y en la del Rincon n.º 172 establecimiento del Sr. Beraza. Las horas de consulta en su casa, son de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. j. 1.º-1 mes.

CLUB LIBERTAD

Por tercera y última vez, se cita á los señores sócios del espresado, á la reunion general que tendrá lugar el jueves 2 de Junio á las 7 de la noche. Su objeto es nombrar la nueva Comision Directiva, y dar cuenta de la administracion del año transcurrido.

Se previene que de no haber número, se resolverá con los presentes. m.31-3p.

Sociedad "La Fortuna"

La Comision Directiva de la Sociedad «La Fortuna» recibe propuestas para compras de terrenos de su propiedad en la Aguada, divididos por la calle de Cobrales. Las propuestas se reciben en el escritorio de la Sociedad en la Bolsa. m.31-15p.

REAL HOLLANDS

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

(ROTTERDAM)

IMPORTADO SOLAMENTE POR

W. PAATS Y C.ª

Unicos agentes para la República Oriental del Uruguay

LOS SRES. BRANDES, WILLIG Y C.ª

Calle de Zavala n. 123

MONTEVIDEO

Avisamos al comercio que hallará permanentemente un depósito de esta muy acreditada y conocida Ginebra fina, en frasqueras dobles y sencillas en casa de los señores Brandes Willig y C.ª Calle Zavala 123, Montevideo, quienes están esclusivamente encargados de la venta por mayor de este Equido en la República Oriental del Uruguay.

Al mismo participamos al comercio que desde algun tiempo Real Hollands ha sido imitado y á fin de salvar cualquier engaño ó mala interpretacion á la que la denominacion Real Hollands podrá prestarse, hemos agregado á la etiqueta y á la marca de las frasqueras, nuestro nombre como únicos introductores y llamamos la atencion de los consumidores sobre el hecho que el Real Hollands introducido por otras casas nada tiene de comun con la verdadera y mas antigua Ginebra Herman van Houten's Real Hollands.

M. 14—1mes *W. Paats y C.ª*—Buenos Aires.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

Desde el dia 1.º de Junio hasta el dia 15 de 12 á 3 de la tarde, se hará el servicio de este empréstito, entregando el 2 1/2 p.% de interés sobre el valor real de los títulos en el trimestre que vence el mismo dia 15, y el 17 p.% de saldo de amortizacion.

Cada título recibirá por intereses 25|125
Por amortizacion................... 85|5

Total... 87|125

Montevideo, Mayo 27 de 1870.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

E. Perez, Secretario.

m. 28 15p.

RESINA

De superior calidad y muy barata; hay en venta en la Barraca del Porvenir, calle del Cerro-Largo, núm. 46. m.23—8p.

Junta E. Administrativa.

AVISO A LOS SRES. REMATADORES.

Desde esta fecha todos los rematadores que tengan que vender en remate público artículos de comestibles y bebidas, deberán 24 horas antes de la venta, pasar á la Secretaria de la reparticion de Salubridad, un parte á fin de que sean reconocidos por el inspector, sopena de incurrir en una multa de 50$ todo aquel que deje de cumplir esta disposicion.—Montevideo mayo 24 de 1870. m. 25-10p.

EL D.R GOES

Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho: puede ser procurado á cualquier hora en su casa, Zavala, 148.

Consultas, de las 11 á la 1. m.5-1mes

EDUCACION

Las Señoras de Boccia, muestras diplomadas por la Academia de Francia, dan lecciones particulares de los idiomas, español, frances, como tambien de aritmética, historia, geografia, dibujo y pintura al óleo.

Dirigirse calle 18 de Julio núm. 32, á la relojeria de Eugenio Boccia. m.28-1mes.

AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Morère hijo y Capdestaing segun acta del escribano Sr. Vidal con fecha 5 del mes de 1869, se ha disuelto de un comun acuerdo de los socios segun nueva acta del mismo escribano Sr. Vidal con fecha 19 del mismo mes de Abril de 1870.—El Sr. Achille Capdestaing quedando solo con el activo y pasivo de dicha sociedad, siguiendo solo por su propia cuenta el mismo de negocio, sea la especialidad de todos artículos para sastreria, paños, forros etc.; en la calle de Sarandí, n. 167 y 169, al lado del Correo. m.8-1mes.

CAFÈ
DE BELLOTAS

POR MAYOR Y MENOR

SE VENDE

EN LA FARMACIA Y DROGUERIA NORMAL

Calle del Sarandí, número 154

m.21—1mes.

Oficina de Contraste

En atencion á las actuales circunstancias, se prorogar á todo el mes de mayo el plazo acordado para contrastar las pesas y medidas que aun no se hayan presentado.

Montevideo, 1º mayo de 1870. m.3-1mes

DECALCOMANIA

En la libreria de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. m.15-1mes.

NUEVA PREVENCION

Habiendo llegado á mi noticia que D. Domingo Merlo trata de enajenar sus propiedades, me hago un deber de prevenir á todos los que pretendan interesarse en su compra, que el referido Merlo no puede venderlas, por haberlas embargado el Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, en el pleito que he tenido la necesidad de promoverle por cobro de pesos, procedentes de trabajo personal y de materiales empleados en varias obras que yo le he construido por su cuenta. Y para que no se pretenda alegar ignorancia, hago público el presente á fin de que el dinero á hacerlo quede ocultar.

Montevideo, Mayo 30 de 1870.

m.31—1mes. *Francisco Garcia.*

Barraca para alquilar

Se alquila una con espaciosas comodidades, sita frente á la aduana; para tratar, ocurrir al escritorio calle del Cerrito n. 117. m.11-1mes.

Sastre Se ofrece uno para cortar ó para cualquiera otro trabajo de sastreria ocurrir calle de los 33, n. 256. m. 1.º 6p.

Consultacion DE BARAJAS por la Señora Gauthier, Convencion n. 56. m. 23-10.

Al Público Se previene que desde la fecha quedan revocados los poderes que los herederos de D. Juan Manuel Moreno le habian otorgado á D. José Garcia y Garcia del Barrio. El apoderado de dichos herederos lo es hoy el vice-consul español residente en esta capital, autorizado suficientemente por los interesados, lo que se hace saber para los fines consiguientes y evitar complicaciones en la pronta liquidacion de la testamentaria.—Montevideo Mayo 14 de 1870. m.29—6p.

Importante Se precisa un socio con corto capital para un negocio interesante. Calle Soriano núm. 120, darán razon. m. 23 6 p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Don Francisco Moran Alcalde Ordinario de la capital, por el presente se cita y convoca á todos los que se consideren acreedores al prófugo Guerino Isabella, dueño del Hotel que existia en la casa calle de Zavala número noventa y nueve, á una reunion que tendrá lugar el dia catorce del entrante mes á las dos de la tarde en el salon donde el Juzgado Ordinario tiene su despacho, bajo apercibimiento por ser la ultima vez que se les convoca, que con los que concurriesen al acto que se dispone acordarán lo que á sus intereses les convenga, pues así se ha mandado á peticion de varios acreedores en los autos de la materia.—Montevideo, Mayo 28 de 1870.—*Pedro de Latorre*, escribano público. j.1-5p.

Edicto judicial Juzgado de Hacienda de la segunda Seccion.—Por el presente y de mandato del Sr. J. L. de Hacienda de la Segunda Seccion, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Francisco Aranda, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha comparezcan á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de D. Francisco Castro sobre mensura de un campo en el Departamento de la Colonia, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Mayo 30 de 1870.—Por ausencia del Escribano de Gobierno y Hacienda el competente *Benito Montaldo*, escribano público. j.1-5p.

Ama de leche Se necesita una que tenga buena leche, para criar en la misma casa, en la calle Orillas del Plata núm. 7, para tratar en la misma. j. 1.º 5 p.

Jardinero Se ofrece uno Hamburgues para la ciudad ó campaña siendo muy inteligente en dicho ramo. Ocurrir calle Perez Castellanos núm. 136. m. 1.º 5p.

Don Emiliano Olave que vive calle Buenos Aires núm. 111 pasará por la sastreria de la Paz núm. 232 por un asunto de interés.—*Pedro Ozan.* Jn.1.º—5p.

Judicial De mandato del Sr. D. José Avellar Perreira Juez comisario del concurso formado á D. Juan Lafitte, hago saber: Que de conformidad al artículo 1701 del Código de Comercio queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zabala núm. 128 el estado de grados y preferidos del referido concurso, por el término de quince dias.—Montevideo, Mayo 31 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 1—5p.

D. Manuel Llambi Dueño de la caballeriza Montevideana. Se le ruega á este señor se sirva pasar por la sastreria de los Elegantes calle 25 de Mayo núm. 226, por un asunto de interés. j. 1.º 1 mes.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Cítase á D. Gustavo Moretti para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Juan Jorge Peltzer por cobro de pesos bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia lo que corresponda.—*Nicolás G. Pozzolo.* m.29-10p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Cítase á D. Ernesto Becher para que se presente dentro de 30 dias ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve por cobro de pesos Don Juan Gorge Peltzer, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia á lo que corresponda.—*Nicolás G. Pozzolo.* m. 29-10p.

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD. Siendo urgente proveer la clase de latin vacante por renuncia del profesor que la desempeñaba en vista de lo avanzado del año escolar, por disposicion superior se ha fijado el término de ocho dias, á contar desde la fecha, para que dentro de él puedan presentarse los Sres. profesores que deseen optar á la vacante, que provisoriamente debe llenarse, hasta nueva determinacion. Montevideo, Mayo 28 de 1870. El Secretario. m. 29-4p

Ama de leche española Se ofrece una para criar en casa de los interesados—Policia Vieja 18. m.28-6p.

Juegos de composicion plateada, cubiertos de todas clases baratísimos, se venden en el Almacen Oriental calle 25 de Mayo 253. m.24 15p.

Dependiente O MOZO: se ofrece uno inteligente para almacen con buena recomendacion: dejarán esquela en esta imprenta á Pedro Borelli. m.30—5p.

Para hombre solo Se alquila un cuarto amueblado y uno sin muebles en los altos de la casa núm. 111 calle Ituzaingo en dicha casa darán razon. m. 28—7p.

Sueldos de viudas En el escritorio de Comisiones, calle de Zavala, núm. 104, se compran sueldos de viudas, con módico descuento. m.12-1mes.

Profesora francesa Se ofrece una para darlecciones á domicilio, de los idiomas francés y español; los interesados pueden dirigirse para mas informes, calle de Convencion, 72, donde hay un curso de 6 á 8 de la noche. En la misma casa se encargan tambien de la educacion de algunas niñas. m.31—15p.

Documento Se ha estraviado un documento por la cantidad de 123 pesos cargo firmado por Luis Degrossi 13 de Febrero de 1870 á favor de D. Pedro Elvira. Se ruega á la persona que lo encuentre, lo remita á la calle de 25, núm. 122, pues no sirve mas que á su dueño. m.31—7p.

Onzas cortas Se compran onzas faltas de peso en la joyeria calle 25 de Mayo, n. 262. m.31—1mes.

Ama de leche Se ofrece una, española. Ocurrir, calle Orillas del Plata, 28. m.31—5p.

Emplazamiento Juzgado Civil, 1ra. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ra. seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á doña Elena Garcia, viuda de D. Albano M. de Laberge, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que promueven los señores Maní y Ca. contra su esposo por cobro de pesos, dentro del término de veinte dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Mayo 21 de 1870.—*Servasio Muñoz*, escribano público. m.31—15p.

Judicial Por mandato del Juez Comisario don José de Avellar Perreira, del concurso del prófugo Desiderio Bertamaro, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el dia tres de Junio próximo venidero, en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 para la verificacion de créditos.—Montevideo, Mayo 28 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m. 31—5p.

Al Comercio Los acreedores de D. Angel Molinares pueden pasar el sábado 4 de Junio á percibir el 35 y 100 p. % de sus créditos en el escritorio de los Sres. Aurreri y Ca. calle de Misiones, núm. 160. m. 31-8p.

Emplazamiento Juzgado Civil 1. Seccion.—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Eduardo E. Jough para que por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le va á promover D. Juan Kensley (hijo) en nombre propio y como tutor de sus hermanos menores por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele representante de oficio—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Febrero 3 de 1870.—*Francisco Castro*, Escribano público. m. 5—3m.-4.º p.

Idiomas Francés y español. Lecciones simultáneas á domicilio y colegios de ambos sexos por el profesor Felipe Depierris, abogado, ex-magistrado francés.—Clase de noche en su casa calle de Paysandú núm. 153. m. 10-1mes.

Mme. Marie Glen Avisa al público que ha abierto su casa de modista en la calle de Zavala núm. 16 donde se hacen toda clase de gorras y vestidos, tambien se cortan y se hilvanan trajes de señora á precio módico.—Mayo 8 de 1870. m. 10-1 mes.

Casa Se vende por ausentarse su dueño del país una baja formando esquina, compuesta de cinco piezas, tiene aljibe, cocina y demas oficinas, á mas un pozo de agua dulce, galpon y una quintita cercada; dicha casa está situada en el Arroyo Seco. En el almacen del Puente de Mina Arroyo Seco darán razon. m.4-24p.

Préstamos En el escritorio de Comisiones calle Treinta y Tres núm. 113 A (frente al Alcazar) se da dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderias, toda clase de acciones y deuda pública. Se da dinero sobre hipotecas. m. 12-1 mes.

Alquileres de casas En el escritorio de Comisiones calle de Treinta y Tres núm. 113 A (frente al Alcázar) se compran alquileres de casas. m. 12 1 m.

Judicial Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de los finados Don Ricardo Almeida Costa y Doña Rita Margarida de los Santos, para que dentro del término de cincuenta dias contados desde el de su publicacion comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderado instruido legalmente instruido y espensado, para presenciar el inventario, division, particion y adjudicacion de los bienes quedados al fallecimiento de los espresados Don Ricardo Almeida Costa y Doña Rita Margarida de los Santos, bajo apercibimiento que si no comparecen en el término señalado se procederá al inventario con arreglo á derecho.—San Fructuoso, Abril 20 1870.—*T. C. Martinez.* m.6-1mes.

Agencia de comisiones, conchavos y cobranzas.—Calle Andes, n. 147.—En dicha agencia se ofrecen cocineros, mucamos, jardineros, quinteros, cocheros y changadores de toda clase, se precisan cocineras, mucamas, muchachos, muchachas, peones para hornos de ladrillo; tambien se ponen personeros en la Guardia Nacional. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor; se venden y se compran coches y caballos y se anuncian.—*Claude Selvayardo Fespei.* m. 15 1mes.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 52, recibirá una gratificacion.

Al comercio Con esta fecha he nombrado apoderado general en todos mis asuntos al Sr. D. Antonio Guchot, por poder otorgado ante el escribano público D. José Luis Antuña.—Montevideo, Mayo 27 de 1870.—*Felicien Dupuy*.—Sucesor y Liquidador de la Sociedad *J. Laborde y C.ª* m.28-6p.

Oficial confitero Se necesita uno en la confiteria del Pobre Luis, calle Uruguay 261; inutil presentarse sin saber perfectamente su oficio. m.28—p.3

Mantas PARA CABALLOS—Sillas inglesas finas y recados completos superiores para tropa; hay á vender en la calle 25 de Mayo núm. 201 esquina con la calle del Cerro, á precios baratos. m. 28-6p.

Compositor Y AFINADOR DE PIANOS—José Carelli compositor y afinador de pianos y órganos, manifiesta á este ilustrado público, que los trabajos hechos en España y otros puntos de Europa han merecido la satisfaccion y aprobacion general y de los interesados, por el buen resultado y perfeccion que en ellos han observado, como puede probar con los documentos que existen en su poder.—Los señores que necesitaran componer, afinar o perfeccionar los pianos y órganos, hallarán trabajos hechos con perfeccion, precios muy equitativos y las composturas garantidas por un año.—Construye tambien órganos de cañeria y lengüeteria de todos tamaños para iglesias encargandolos.—Vive calle del Daiman núm. 94 (cuarto interior). m. 28-10p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª. Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. César Ferrar para que comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. José Lana bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*Juan Tersoni.* m. 23-10 p.

Edicto Juzgado de Paz de Pando.—Cítase á D. Andres Copena para que se presente ante este Juzgado dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le entablan los Sres. D. Juan Perez y D. José Maza, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Mayo 8 de 1870.—*Rafael Espinosa.* m.13-15p.

Sueldos de viudas En el escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres núm. 113 A (frente al Alcázar), se compran sueldos de viudas, con módico descuento. m. 12-1 m.

Al público El que suscribe, albacea de doña Josefa Pais, viuda de D. Faustino Santos, y de su hermano D. Juan Santos, invita á los acreedores de su finado padre, para que en el término de ocho dias se presenten á su escritorio sito en la calle de Rio Negro núm. 85, con sus cuentas ó créditos legalizados con el fin de procederse al pago en la manera que mejor pueda convenir previniendo que el que no se presentase dentro de dicho término, no tendrá lugar á reclamo.—Nueva ciudad de Montevideo, Mayo 21 de 1870.—*Manuel Santos.* m. 21—8 p.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento, calle Washington núm. 8, continua funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Vendí y vereis! m.24 perm.

Judicial De mandato del Sr. Juez Comisario del concurso formado al prófugo Luis Galliani, D. José de Abellar Perreira, hago saber que de conformidad á lo que dispone el Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el Estado de grados y preferidos del referido concurso, por el término de quince dias.—Montevideo, Mayo 31 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m. 1.º 5p.

Pedro C. Araujo Se suplica á este Sr. tenga la bondad de pasar por la calle del Juncal núm. 128 para retirar varios efectos que habia dejado para componer previniéndole que si no pasara en el plazo de ocho dias á contar desde la fecha serán vendidos dichos efectos no habiendo lugar á reclamo alguno. m. 1.º 5p.

D. Ignacio Echagüe (HIJO)—Al llamar ayer á este señor era porque no sabia que hubiera vendido su caballeriza á D. Pedro Lopez, entiendo este señor con el activo y pasivo de la misma.—*Emilio Callegra.* j.1-2p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Pedro C. y Araujo, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Alejandro Maderna por cobro de pesos, dentro del término de diez dias bajo apercibimiento.—Montevideo Mayo 31 de 1870 *Justino Gonzalez*, escribano público. jn.1ro.—5p.

Agencia modelo SOLIS 65.—Se presta dinero sobre alhajas y toda clase de valor—se precisa una china para cuidar un niño y una mucama —Se encarga de asuntos judiciales. jn.1.º—5 p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1ª. Seccion.—Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á los acreedores de don Federico Watt para que se presenten dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion de la presente á justificar sus créditos los que no hayan comparecido en la sala de audiencia calle de Misiones núm. 205—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Mayo 30 de 1870.—*Francisco Castro*, Escribano Público.

J. 1ro.—15p.

Se alquila Una casa en la calle del Cerrito núm. 191 y 193 frente al Banco de los señores Navia y Ca. Es recomendada casa despues de estar en una de las mejores localidades de Montevideo, es aparente para cualquier clase de negocio, y en la misma casa hallarán con quien tratar. m. 23—6 p.

Judicial D. Nicolás Solari, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 21 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.22—8p.

Títulos DEL CRÉDITO MOVILIARIO Y DEL BANCO MAUA.—Se compran en el escritorio de cambio, Zabala núm. 22 ½, frente á la Bolsa. m.19-15p.

Se alquila Una casa muy bien amueblada para matrimonio sin familia. Tiene 5 piezas, cocina y todas las oficinas necesarias ocurrase calle Cámaras núm. 145. m. 21 10p.

Préstamos En el escritorio de Comisiones, calle de Zavala, n. 104, se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderias, toda clase de acciones y deuda pública. Se dá dinero sobre hipotecas. m.12-1mes.

Gratificacion Se ha estraviado un jóven recien venido de Italia, tiene 14 años de edad se llama Andrea Degrandi que estaba en la fonda de Garibaldi á inmediaciones del muelle, de donde ha salido hace un mes sin saber su paradero, se le agradecerá infinito á mas de gratificarle á la persona que de noticia de él ó lo avise en la tienda en el Mercado viejo n. 66 y 67 á su hermano.

m.20-10p. *Santiago Degrandi.*

Al público El abajo firmado, habiendo vendido al Sr. D. Antonio Calvi, la parte que le corresponde en el negocio de pulperia y fonda establecida en la esquina de las calles San José y Yacaguay, suplica á sus acreedores particulares se sirvan presentar sus cuentas en el paraje mencionado antes del 5 del próximo mes de Junio para su cancelacion. Si no lo hicieren perderian todo el derecho de reclamar dichas cuentas al que fué mi socio D. Antonio Calvi, el cual queda desde la fecha al cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad—Montevideo, 19 de Mayo de 1870—*Centoni Francisco.* m. 21—15p.

Para alquilar El primero y segundo piso de la hermosa casa últimamente construida en la calle del 25 de Agosto núm. 143, constan cada uno, de 8 piezas y todas las comodidades requeridas para familia.—Para tratar acurrase á la misma casa. m. 19-15 p.

Jabon Fabricacion de jabon hecho á frio por un procedimiento de química sumamente económico: la fabricacion de cualquiera clase y un quintal, como cien, de un jabon superior, se hace en menos tiempo de cinco minutos sin necesidad de fuego y con gasto tan limitado, que la utilidad aumenta en 25 y 40 por ciento sobre la que actualmente se consigue; puede trabajarse con aceite, sebo ó grasa y tía. El poseedor de ese ventajosísimo procedimiento desea venderlo. Se invita á pasar por la calle 25 de Mayo, 426, donde verán, mandando hacer de ese jabon, en dos ó tres dias se puede negociar, y con pocos gastos para poner una fábrica; y además cualquiera otra clase de jabon fino de España y del pais. m.19—15p.

Galletitas inglesas finas Por mayor y menor. Se venden en la casa de Pratt Hnos. calle 18 de Julio núm. 228, latas grandes y chicas mas baratas que en cualquiera otra parte. m. 19 1mes.

Se alquila La casa y jardin conocida por de Nubell en el camino real del Paso de Molino y á una cuadra del Puente.—La casa tiene grandes comodidades, se presta perfectamente para habitacion de dos familias, y tambien para establecer un hotel.—[illegible] m. 23-10 p.

Alquileres de casas En el escritorio de Comisiones, calle de Zavala, n. 104, se compran alquileres de casas. m.12-1mes.

Tenedor de libros Una persona que tiene algunas horas desocupadas se ofrece á llevar los libros de algunas casas de comercio; el que lo necesite puede ocurrir á esta imprenta con las iniciales J. D. dejando las señas de su domicilio. m. 29-7p.

Al público Habiendo fallecido D.ª Margarita Saez de Uriarte, el dia 22 del corriente, y no conociendo familia alguna y teniendo en mi poder algunos muebles, por el presente llamo para que comparezcan ante el que firma calle del Cerro núm. 135, dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha.—Mayo 23 de 1870, *Vicente Heye.* m. 24—15p.

Se alquilan cuatro hermosas piezas en la calle 18 de Julio núm. 136, en los altos, para tratar ocurran á la misma casa. m. 31-6 p.

Brillantes y rebajes de oro y plata se venden en la Agencia calle Colon 36, por la mitad de su valor, y se alquilan y [illegible] alquiler. m.24 4p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 218—CALLE RINCON—280



GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 218—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por x *Enrique Stampert.*

REMBRANDTS

Este nuevo estilo de retrato tan de moda, va adquiriendo una grande popularidad con el público de BUEN gusto de Montevideo, como lo adquirió en las principales ciudades de Norte-América, mirando á las muestras que están en la entrada del Estudio Fotográfico calle 25 de Mayo 278 se verá que allí es la única casa que está á la altura de las mejores fotografias Europa, porque sigue paso á paso los adelantos del arte sin omitir sacrificios de ninguna clase para conseguir todo lo nuevo y fashionable, tales como la famosa «Porcelana» y el «Rembrandts», que son de relieve con fondo negro.

Chute y Brooks.

m. 22-10p



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10 40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, y vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell.ª á Yatay y v. v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.ª »	0 90	0 [illegible]
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 9[illegible]
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

LIQUIDACION

50 POR CIENTO MENOS
DE SU VALOR

La sastreria y roperia de los 700,000 paltós, acaba de recibir un exhorbitante surtido de ropa hecha para invierno, é invita al público á concurrir y se convencerá de la notable rebaja sobre la jeneralidad de los artículos existentes.

CALLE SARANDÍ ESQUINA CERRO

m.13-1mes